

Sveučilište u Zagrebu

Filozofski fakultet

Odsjek za romanistiku

**JEZIČNA POLITIKA SUVREMENE ŠPANJOLSKE:
KASTILJSKI, KATALONSKI, BASKIJSKI I GALJEŠKI**

Ime i prezime studentice:

Elvira Angyal

Ime i prezime mentorice:

dr. sc. Mirjana Polić Bobić, red. prof.

Ime i prezime komentorice:

dr.sc. Anita Skelin Horvat

Zagreb, 2015.

Universidad de Zagreb

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Estudios Románicos

**POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA ESPAÑA
CONTEMPORÁNEA: CASTELLANO, CATALÁN, VASCO Y
GALLEGO**

Nombre de la estudiante:

Elvira Angyal

Nombre y apellido de la tutora:

Dra. Mirjana Polić Bobić

Nombre y apellido de la contutora:

Dra. Anita Skelin Horvat

Zagreb, 2015

Índice

1. Introducción.....	5
2. Definición de la política lingüística.....	7
3. La configuración de la pluralidad histórica.....	10
4. La Constitución española.....	12
5. La norma lingüística.....	14
6. La política lingüística en Galicia.....	16
6.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio.....	16
6.2. Situación legal de la lengua.....	16
6.3. Enseñanza.....	17
6.4. Medios de comunicación.....	18
6.4.1. Televisión.....	18
6.4.2. Radio.....	21
6.4.3. Medios impresos.....	23
6.4.4. Sitios web.....	25
6.5. Situación sociolingüística.....	26
6.6. Normativización de la lengua gallega.....	30
7. La política lingüística en Cataluña.....	32
7.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio.....	32
7.2. Situación legal de la lengua.....	32
7.3. Enseñanza.....	34
7.4. Medios de comunicación.....	39
7.4.1. Televisión.....	39
7.4.2. Radio.....	41
7.4.3. Medios impresos.....	41
7.4.4. Sitios web.....	42
7.4.5. Espectáculos.....	42

7.5. Situación sociolingüística.....	43
7.6. Nacionalismo catalán.....	51
7.7. El catalán: un caso específico en la UE.....	53
8. La política lingüística en el País Vasco.....	55
8.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio.....	55
8.2. Situación legal de la lengua.....	55
8.3. Enseñanza.....	57
8.4. Medios de comunicación.....	59
8.4.1 Televisión.....	60
8.4.2. Radio.....	62
8.4.3. Medios impresos.....	63
8.5. Situación sociolingüística.....	65
8.6. Nacionalismo vasco.....	71
9. Conclusiones.....	73
10. Bibliografía.....	76

1. Introducción

España como un país de varias lenguas y con su carácter plurilingüe proveniente de un pasado complejo, envuelto hoy día en un panorama político también complejo es un ejemplo de una política lingüística que me ha llamado la atención y ha despertado en mí el interés por descubrir su origen. En este trabajo quería dar una información más amplia sobre las lenguas vernáculas de España contemporánea.

En este trabajo me acerco a las ya mencionadas tres lenguas cooficiales de la España contemporánea, es decir, con la nueva Constitución Española, el tema seleccionado es muy amplio, pero ya daré un conocimiento más general, empezando por la definición de la política general, pasando a la configuración de la pluralidad histórica donde explicaré la historia del fondo de la presente situación. En el apartado *La Constitución española* revisaré los artículos de la Constitución Española. En el siguiente apartado, *La norma lingüística*, daré las informaciones generales sobre el tratamiento que reciben las lenguas cooficiales.

El tema sigue su desarrollo con la exposición de los apartados que explican las políticas lingüísticas en Galicia, Cataluña y el País Vasco señalando la caracterización general de los territorios de las lenguas cooficiales, cómo se ejecutan las medidas de las políticas lingüísticas de las Comunidades Autónomas en diferentes esferas de la vida pública como la enseñanza, los medios de comunicación, y dentro de este apartado en la televisión, la radio, los medios impresos y los sitios web. También daré una explicación sobre las situaciones lingüísticas en las respectivas Comunidades Autónomas. Los capítulos que siguen, independientemente de la lengua, coinciden en apartados, ya mencionados arriba, pero tratando el caso del catalán y el vasco, dedicaré el espacio al nacionalismo catalán y vasco respectivamente, teniendo en cuenta la importancia que este tiene en la creación de la política lingüística, principalmente en el caso de Cataluña, muy activo hoy en día. Además, explicaré la posición del catalán en la UE.

Este trabajo se basa en los análisis de diferentes fuentes como los estatutos, las leyes y los actos jurídicos de diferentes Comunidades Autónomas, y también las referencias citadas, es decir las obras de los autores citados. El eje de este trabajo son las obras de Miguel Siguán, Maitena Etxebarria, Johan Järlehed, Ramón Mariño Paz y la obra común de Suárez, Ramallo y Berg. Asimismo, las referencias en internet me han servido de una fuente muy significativa en primer lugar para consultar los datos numéricos que indican la información sobre el porcentaje de, por ejemplo, las personas que tienen el catalán como la lengua habitual. En este

caso, consulté las páginas web del Instituto Galego de Estadística (IGE), del Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT) y del Euskal Estatistika Erakunda (EUSTAT); las páginas web de las radioemisoras y televisiones. Varios artículos web de los diarios o las revistas, como por ejemplo de El País, La Voz de Galicia y La Voz Libre también fueron consultados. Otras fuentes consultadas fueron la película *La Pelota Vasca* y diferentes vídeos.

2. Definición de la política lingüística

La política lingüística se define como un conjunto sistemático de acciones destinados a alcanzar una situación lingüística que se considera deseable. Está concebida para promover un idioma regional y lenguas de distintos grupos étnicos que se ven amenazados. Calvet (1997: 5) la define como la *determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre lenguas y la sociedad...* Luego apunta que *solo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas* (Clavet, 1997: 10). Por eso podemos decir que una política lingüística puede favorecer una lengua fuerte asegurando su estabilidad y facilitando su expansión, pero por otro lado una política lingüística puede estar también al servicio de una lengua minorizada para estimular y apoyar su recuperación. Se establecen los derechos de los hablantes a usar y mantener su lengua. La política lingüística es también un proceso con el que tiene que cumplir la administración y responsabilizarse a buscar los ámbitos en los que se use la lengua, se cuide y fomente la cultura, en diferentes espacios como escuelas, bibliotecas y otros centros educativos.

Siguán (1992: 97) define la política lingüística como el conjunto de acciones destinadas a alcanzar una situación lingüística que se considera deseable. Puede estar al servicio de una lengua fuerte, asegurando su estabilidad y facilitando su expansión. Pero [...] también al servicio de una lengua minorizada para estimular y apoyar su recuperación.

Spolsky (2004: 6) constata que la lengua y la política lingüística existen en los contextos dinámicos, relacionados y complejos, y que los elementos no lingüísticos (políticos, demográficos, sociales, religiosos, culturales, psicológicos, burocráticos, etc.) intervienen en las prácticas lingüísticas. Asimismo, Spolsky (2004:8) afirma que en muchos países e instituciones no existe una política lingüística institucionalizada, sino que la naturaleza de su política lingüística se deriva de sus prácticas lingüísticas o creencias. La política lingüística institucionalizada no garantiza la eficiencia de las prácticas lingüísticas.

Spolsky (2004: 40) aclama que la política lingüística puede aplicarse en la pronunciación, la ortografía, la variedad lexical, la gramática, el estilo o las palabrotas, el léxico racista o los dialectos, entre otros. También añade que la política lingüística funciona en una relación ecológica compleja entre el alcance de elementos y factores lingüísticos y no lingüísticos (2004: 41).

La planificación lingüística se define como un conjunto de decisiones adoptadas por una autoridad para aplicar las ideas, leyes, regulaciones y prácticas que promueve la política lingüística. En otras palabras, la planificación lingüística es la institucionalización de la lengua como base para la distinción entre grupos sociales (Tollefson, 1991: 16).

El término planificación lingüística fue definido por primera vez por Einar Haugen en 1966 al proponer un modelo que incluía aspectos relacionados con las funciones y las formas lingüísticas. Heinz Kloss (1969) introdujo otro modelo que diferenciaba la *planificación del corpus* y la *planificación del estatus* que luego en 1983 Einar Haugen usó para establecer un segundo modelo, introduciendo ciertas modificaciones a su primer modelo: la planificación del corpus de la lengua donde se trata de los aspectos internos de la lengua. Entre las distintas variantes, se opta por un modelo lingüístico sobre el que se construye la lengua estándar. En la planificación del corpus se distinguen la estandarización de la ortografía, la fonética, la fonología, la gramática y el léxico, y la modernización, que incluye los tecnolectos o la terminología especializada. La planificación del estatus de la lengua, como segunda modificación a su primer modelo definió como la planificación del estatus jurídico de la misma. Un gobierno decide intervenir en una situación lingüística determinada, estableciendo un marco legal para que la lengua sea utilizada en todos los ámbitos sociales. (http://www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/informacion/corpus_plangintza/es_6771/adjuntos/planificacion-corpus.pdf)

En la planificación lingüística Aracil (1982) distingue entre lenguas minoritarias que define como lenguas con un número de hablantes escaso, y lenguas minorizadas que sufren un proceso de reducción en sus usos públicos y privados (Blas Arroyo: 1998-1999: 330).

La política lingüística se manifiesta en la educación, y la educación se relaciona con las clases socioeconómicas. Cuando las personas tienen que aprender una nueva lengua para tener acceso a la educación, la lengua es el factor en la creación o mantenimiento de la división económica y social, pero si los hablantes de la lengua minorizada aprenden la lengua dominante, no van a sufrir la discriminación económica y social (Tollefson, 1991: 9). La política lingüística es también un instrumento del control estatal de fuerza laboral y mantenimiento del poder de estado. (Tollefson, 1991: 10). Fishman se mostró partidario de establecer legislaciones sancionadoras con el objetivo de defender una lengua respecto a otra mucho más fuerte en un mismo territorio (http://elpais.com/diario/1998/12/21/catalunya/914206052_850215.html).

La diversidad lingüística es un valor fundamental de la UE, al igual que el respeto de la persona y la apertura a otras culturas. La UE señala la importancia del multilingüismo y destaca la importancia de la lengua como parte de nuestra identidad. La UE ha adoptado algunas medidas para conservar y promover las lenguas regionales y minoritarias (http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.13.6.html).

3. La configuración de la pluralidad histórica

La nación española ni siquiera existía en el concepto de nacionalidad ni en el sentido que tiene hoy esta palabra, y este concepto se irá construyendo a lo largo de la época moderna hasta convertirse en uno de los elementos fundamentales de la sociedad europea (Siguán, 1992: 21).

A finales del siglo XV se configuró definitivamente el mapa de España y se consagró el papel predominante de Castilla en esta configuración y en la política que llevaría a la unificación interna de los territorios que constituyen este mapa. La lengua castellana se convierte en la lengua del nuevo Estado y empieza a dominar el territorio. El castellano se hizo la lengua de la cultura, la lengua de la letra impresa, y su conocimiento era la condición para tener acceso a la cultura. No solo los libros le concedían la prevalencia, sino el mismo monarca también, por el hecho de utilizar el castellano en su apóstrofe a las autoridades de otros territorios (Siguán, 1992: 20).

En Cataluña, Valencia y Mallorca la lengua catalana había formado la identidad colectiva, por lo cual los funcionarios en las instituciones no dejaron de usarla como lengua administrativa y en asuntos externos, mientras que en Galicia el gallego sufrió una sustitución por el castellano entre la nobleza y las autoridades, pero el mismo proceso no vivió entre la mayoría de la población que continuó usando exclusivamente el gallego (Siguán, 1992: 22).

En el País Vasco en la administración, en las circunstancias formales y entre la nobleza existía una cierta la presión en favor del castellano que, junto con el francés, había sustituido el latín que desempeñaba el papel de la lengua de la administración.

Será a lo largo del siglo XVII cuando España intentó construir un Estado moderno en el sentido de un Estado nacional y cuando el desconocimiento del castellano empezó a sentirse como un obstáculo. Por el hecho de haber llegado a ocupar un puesto muy alto en la vida social en el siglo XVIII abundan las instrucciones básicas en castellano para sectores cada vez más amplios de la sociedad, y se produjo su progresiva expansión incluso en los lugares en los que no se hablaba esta lengua, que había resultado con una resolución dictada por Carlos III, en 1768, con la que todo el reino debía actuar y enseñar en castellano. La exigencia de enseñar exclusivamente en castellano llevó a resistencias más fuertes en aquellos lugares en los que, como en Cataluña, existía ya una cierta práctica de actuar y enseñar en la

lengua propia (Siguán, 1992: 28). En este sentido cabe mencionar que la insistencia de imponer el castellano en todos los aspectos de la vida social tropezó con la resistencia en la Iglesia cuya insistencia consistía en predicar en la lengua inteligible al pueblo. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX la presión por imponer el castellano se mantuvo, e incluso aumentó.

A lo largo del siglo XIX Cataluña llegó a convertirse en una gran potencia industrial. El cambio había impuesto a finales del siglo XVIII gracias a la instalación de en las primeras fábricas textiles en Barcelona y a una burguesía ilustrada que favoreció de diferentes maneras la difusión de los conocimientos científicos y técnicos y de esta manera el desarrollo de la lengua. Al mismo tiempo en el País Vasco se percibe el mismo desarrollo industrial. Sin embargo, el ámbito del uso del vasco se había reducido progresivamente hasta concentrarse en ambientes rurales. En la sociedad gallega el ámbito de la lengua propia permaneció en ambientes rurales, y se seguía relacionando con la ignorancia y la pobreza. El castellano se relacionaba con el ascenso social (http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/sociedad/ponenc_siguan.htm).

4. La Constitución española

Con la creación de la Constitución en 1978 se ha definido el carácter plurilingüe y pluricultural de España, y el país se ha estructurado en un conjunto de Comunidades Autónomas. En determinadas Comunidades el catalán, el gallego y el vasco son las lenguas propias de las Comunidades y las lenguas cooficiales junto al castellano. Las Comunidades Autónomas sobrepasan ampliamente los límites de una simple descentralización administrativa e incluyen competencias legislativas ejercidas por los respectivos Parlamentos Autónomos. El Artículo 137 de la Constitución española, publicado en BOE¹ núm. 311 de 29 de diciembre de 1978, dice que *el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses* (http://noticias.juridicas.com/base_datos/Anterior/r1-constitucion.t8.html#a137).

La Constitución española no menciona ninguna otra lengua que el castellano por su nombre, solo se refiere a *las demás lenguas españolas: Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos*. De esta manera, la Constitución solo afirma la existencia del castellano; las demás lenguas quedan en segundo plano.

En el preámbulo de la Constitución española *la nación española... proclama su voluntad de: Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones*.

En su Artículo 2, después de afirmar la *indisoluble unidad de la Nación española* continúa diciendo que *reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas*.

Y el Artículo 3, inmediatamente después de establecer que *el castellano es la lengua española oficial del Estado* y que *todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla*, añade que *las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos* y que *la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección*.

¹ Boletín oficial del Estado. Todos los artículos citados provienen de esta fuente.

El Artículo 143 explica que *en el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el Artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este título y en los respectivos Estatutos.*

En lo que se hace referencia al territorio en que se usan las demás lenguas españolas, cabe destacar que la Constitución española define la lengua castellana como la lengua del estado español, mientras que el catalán, el vasco y el gallego son oficiales, junto con el castellano, en los territorios de las respectivas comunidades autónomas en las que se hablan, por lo cual un gallego, un vasco o un catalán únicamente tienen contemplado el derecho de dirigirse a la administración en la lengua gallega, vasca o catalana dentro del territorio de sus respectivas comunidades autónomas.

5. La norma lingüística

A la hora de definir la norma lingüística de cada una de las tres lenguas cooficiales de España, cabe destacar el hecho de que Cataluña, el País Vasco y Galicia establecieron las instituciones que tienen por objeto la defensa y promoción de su lengua propia. Asimismo, las Comunidades Autónomas promulgaron leyes, previamente aprobados por sus parlamentos, que establecen los artículos de sus Estatutos referentes a sus lenguas propias. En este sentido cabe destacar La Ley de Normalización establecida en cada una de las tres comunidades: Cataluña, El País Vasco y Galicia. Con esta Ley se propone superar la actual desigualdad lingüística impulsando la normalización del uso de la lengua cooficial en todo el territorio de la comunidad. En este sentido la presente Ley garantiza el uso oficial de ambas lenguas para asegurar a todos los ciudadanos la participación en la vida pública, señala como objetivo de la enseñanza, el conocimiento de ambas lenguas, las equilibra en los medios de comunicación social, erradica cualquier discriminación por motivos lingüísticos y especifica las vías de impulso institucional en la normalización lingüística en la comunidad.

Todos los Estatutos tienen en común la calificación de «lengua propia», su carácter de lengua oficial al mismo tiempo que el castellano, definen el derecho de todos los miembros de la Comunidad a conocer y a utilizar la lengua propia y la no discriminación por razones de lengua.

Respecto a la Administración Pública, los ciudadanos podrán dirigirse a la Administración y mantener relaciones con ella en cualquiera de las dos lenguas oficiales. Las disposiciones legales se publican en las dos lenguas, independientemente de la Comunidad Autónoma y que los ciudadanos pueden dirigirse a la Administración en las dos lenguas. En la Administración catalana, a pesar de respetar el principio del uso de las dos lenguas, la lengua del funcionamiento interno será el catalán, y por eso el personal está obligado a conocer las dos lenguas. Por otro lado, en el País Vasco y en Navarra se han asegurado los servicios de traducción al servicio dando por supuesto que no todos los funcionarios conocerán la lengua (Siguán, 1992: 90).

Asimismo, el uso de las demás lenguas españolas se fomenta en los medios de comunicación (TV y radio), las producciones teatrales y editoriales y actividades culturales. Los medios de comunicación públicos en estas Comunidades nacieron para intentar neutralizar la situación diglósica y dar paso a un futuro bilingüismo que encauce la historia hacia el monolingüismo en el que el español quede reducido. El uso de las lenguas vernáculas

en los medios de comunicación y la posibilidad de recibir educación en ellas tienen una enorme importancia para su mantenimiento y promoción. Se ha notado un paso significativo: los canales de televisión dependientes de cada autonomía han modificado la emisión en las lenguas cooficiales. A los canales privados se les ha obligado a emitir un mínimo de tiempo en la lengua autóctona (<http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/prensa/comunicaciones/bellvese.htm>).

Tanto en la radio como en la televisión, las distintas comunidades han procurado contar con emisoras propias que en principio emiten en la lengua de la comunidad. En todas las comunidades los periódicos locales redactados en español incluyen en mayor o menor medida colaboraciones en la lengua propia, mientras que la presencia de las lenguas en la radio es superior a su presencia en la prensa. (http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/sociedad/ponenc_siguan.htm).

Es probable que la lengua sea más vital si está más representada en los medios de comunicación, es decir, si los consumidores de los medios de comunicación leen más ven más la televisión en esa lengua. Por eso la participación y contribución de los gobiernos de las Comunidades autónomas españolas juega un papel importante en la política lingüística.

6. La política lingüística en Galicia

6.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio

Galicia es una comunidad autónoma española, situada al noroeste de la península ibérica. Según los datos del 2013 del Instituto Galego de Estadística, Galicia cuenta con 2.765.940 habitantes en una superficie de 29.574,4 km².

Desde 1982 Galicia cuenta con un Estatuto de Autonomía y, de acuerdo con este Estatuto, con un Parlamento propio y con un Gobierno – Xunta de Galicia – responsable ante este. Administrativamente Galicia está dividida en 4 provincias: La Coruña, (A Coruña²), Lugo, Orense (Ourense³) y Pontevedra. La capital administrativa es Santiago de Compostela, sede del Parlamento y de la Xunta.

El número de hablantes aproximado del gallego es 2.500.000 (http://www10.gencat.cat/pres_casa_llengues/AppJava/frontend/llengues_detall.jsp?id=33&idioma=6).

6.2. Situación legal de la lengua

La situación legal de la lengua gallega en el momento actual está básicamente definida por tres textos: la Constitución Española de 1978, el Estatuto de Autonomía de Galicia de 1981 y de la Ley de Normalización Lingüística de 1983. Con la Ley de Normalización Lingüística aprobada unánimemente en el Parlamento el 15 de junio de 1983, la política lingüística pudo aplicarse. Con esta ley en vigor, se permitió el desarrollo de los procesos que avanzaron el uso del gallego en Galicia: se han desarrollado el mandato estatutario y regulado los derechos de los ciudadanos a emplear el gallego, incidiendo especialmente en los campos de la Administración, la enseñanza y los medios de comunicación. El uso del gallego se ha ido extendiendo en las diferentes esferas de la vida pública, como en las sesiones del Parlamento, los plenos y discursos de los responsables de los poderes autonómicos. En Galicia, el organismo encargado de la política lingüística es Dirección Xeral de Política Lingüística.

El Preámbulo de la Ley de Normalización explica que el proceso histórico centralista ha tenido para Galicia dos consecuencias profundamente negativas: la imposibilidad de

² Denominación gallega.

³ Denominación gallega.

construir instituciones propias y la falta de desarrollo de la cultura gallega genuina en el auge del florecimiento de la imprenta que iba a promover las culturas modernas.

En el Estatuto de Autonomía el Artículo 5 dice que *la lengua propia de Galicia es el gallego, pero que los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y de usarlos*. Se añade que *los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas y potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa y dispondrán los medios necesarios para facilitar su conocimiento*. Al final se confirma que *nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua*.

El castellano es la lengua que prevalece en el uso, aunque la Ley específica que la información administrativa tiene que estar a disposición en las dos lenguas. En la Administración todavía es más habitual que el ciudadano esté atendido en castellano, pero esta tendencia ha ido cambiando y últimamente se ha avanzado el uso del gallego en todos los campos de la vida cotidiana, tanto en la Administración, como en los plenos del Gobierno de Galicia, entre otros, que lo utiliza para darle más importancia y marcarlo como señal de la identidad gallega, ya que entre los ciudadanos prevalece la importancia que el uso del gallego en gestiones oficiales es menos adecuado. En este sentido es más fácil entender el gallego, ya que entre el castellano y el gallego no existe tanta distancia lingüística, como entre el vasco y el castellano (http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/sociedad/ponenc_siguan.htm).

Asimismo, con la creación de la citada Ley de Normalización se ha iniciado el proceso gradual con el que se ha ido recuperando la (micro)toponimia original que durante los años de franquismo fue castellanizada.

6.3. Enseñanza

Era importante que la lengua ganara prestigio social que se había perdido durante el proceso histórico centralista. Con la Ley de Normalización (1983) el estatus de la lengua se ha ido ganando y para hacer crecer el número de hablantes de gallego, la escuela tomó el papel decisivo en cambiar ese número.

Sumamente importante en sentido de ganarle el prestigio social es La Escola Galega de Administración Pública (EGAP) que ha creado cursos y la expedición de títulos para la creación del profesorado, personal administrativo y funcionarios. (<http://egap.xunta.es/presentacion>).

En caso de Galicia no se trata de inmersión total en gallego. La Ley, más bien, garantiza su uso en diversas asignaturas, y los alumnos no pueden elegir modalidades combinadas. Se ha notado la presencia del gallego en un mayor número de asignaturas. Más del 60 por ciento de las personas que estudian en Galicia lo hacen mayoritariamente en gallego (46,65) o siempre en gallego (14,3%) (<http://www.20minutos.es/noticia/821921/0/>).

Desde el curso 1994-1995 se puede cursar ya en la Universidad de Santiago de Compostela los estudios de la licenciatura de Filología Gallega. Las universidades de Vigo y La Coruña cuentan actualmente con departamento de filología gallega y en ella se dispensa docencia de la lengua gallega. (Paz, 1997: 427)

6.4. Medios de comunicación

La falta total del gallego en en los medios de comunicación se debe al período franquista y al analfabetismo de los adultos en lengua gallega. Como el castellano todavía es preponderante en la vida pública, y el gallego sufre un desequilibrio, los medios de comunicación carecen de la presencia del gallego en gran medida. El uso del castellano se relaciona con el carácter estatal y la centralización (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 101).

6.4.1. Televisión

Teniendo en cuenta que la televisión llegó a Galicia en 1961, la llegada de la TVG (Televisión de Galicia) en 1985 supuso un cambio de enorme trascendencia, y en los 90 aparecen las canales privadas de carácter estatal bajo la Ley de televisión privada aprobada en 1988 (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 34). También en los años 80 aparecen en Galicia las televisiones de proximidad.

Solo en la TVG y su canal internacional está garantizado el uso del gallego y con el tiempo el gallego llegó a ser el idioma vehicular de la TVG, aunque no todo la TVG está emitido en gallego: los spots en castellano siguen siendo muy abundantes (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 113). En 1994, un 44% de la publicidad emitida por la TVG utilizó el gallego (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 114).

La TVG tomó el papel del difusor de la lengua, la cultura y la sociedad gallegas, y en sentido lingüístico, prestan atención no solo en la lengua estándar, sino en sus variedades tradicionales y en gallego coloquial. Por otro lado, se percibe la carencia de interés hacia el

gallego en las cadenas locales. Galicia cuenta con 6 canales generales (más Canal+) y 35 televisiones de proximidad o televisiones locales (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 110).

En las próximas décadas se desarrolla el panorama de televisión. El TVG empezó su emisión vía satélite (Galicia TV) en 1997, y en 2001 el TVG empezó a emitir en digital, mientras que en ese mismo año el Gobierno da Xunta aprobó las concesiones de las licencias de Televisión Dixital Terrestre con cobertura autonómica a La Voz de Galicia S.A. y la Sociedad Radio Popular – Cadena Cope (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 34-35).

El siguiente cuadro muestra la distribución de la lengua habitual en las televisiones locales principales en Galicia. El gallego es la lengua que ocupa el espacio en ellas en los lugares más grandes de Galicia.

Cuadro 1. *Lengua de uso habitual en las televisiones locales principales*

Provincia	Televisión	Lengua de uso habitual
La Coruña	BerTV	Gallego
	Localia TV. A Coruña	Castellano
	Localia TV. Canal 29. Ferrol	Castellano mayoritario
	Localia TV. Santiago de Compostela	Gallego
	Radio Televisión de Cerceda 28 UHF	Gallego
	RTV As Pontes 25 UHF	Galego
	Telecoruña Canal, 41	Castellano
	Telesalnés Barbanza	Gallego
	Televisión Barbanza, S.L.	Gallego
	RTV Cerceda	Gallego
TV Ferrol Canal 31	Castellano	
	Localia Teledugo	Gallego (producción propia)

Lugo	Radio Televisión de Quiroga	Gallego
	Televinete Chantada	Gallego
Orense	Auria TV	Castellano mayoritario
	Cablevisión do Quiroga	Gallego
Pontevedra	Telemiño	Castellano mayoritario
	Canal Dez TV	Gallego
	Canal Dez TV	Gallego
	Estrada Televisión	Gallego
	Localía TV. Vigo	Castellano
	Telesalnés	Gallego
	Televigo	Castellano
	Localía TV Pontevedra	Castellano mayoritario

Fuente: Suárez, Ramallo, Berg, (2008: 116)

El siguiente cuadro muestra que la TVG es la canal más preferida en Galicia. Para la mayoría de los gallegos la TVG es la canal preferida, seguida por la TVE1, de Tele5 y de La 2.

Cuadro 2. Clasificación TV (preferencia)

TVG	50,9%
TVE1	41,7%
Tele5	36%
La2	26,2%
A3	24,1%
Canal+	5,7%

Otras	5,3%
-------	------

Fuente: Suárez, Ramallo, Berg, (2008: 206)

6.4.2. Radio

La historia de la radio en Galicia empieza a principios del año 1933 en Santiago de Compostela en la II República. La primera emisora fue la actual Radio Galicia (SER). En la actualidad desde esta emisora se emiten los boletines informativos para toda la Comunidad de Galicia.

Los años 40 y 50 están marcados por el régimen franquista y varias emisoras creadas en aquel período están ligadas a su cosmovisión. Las emisoras parroquiales y el nacimiento de Radio Popular (hoy en día COPE), las primeras FM y la radio musical marcaron los años 60.

A finales de los 70, con el fin del franquismo, empieza, tras varios y relevantes intentos anteriores, la actual radio informativa gallega, mientras que en los 80 se fundan las nuevas emisoras y cadenas autonómicas y de alcance estatal (Ondas Galicia, Radio Noroeste, Radio Gallega, Radio 4, Onda Cero, Antena 3, etc.), Ondas Galicia, con emisoras en Santiago, Lugo, Orense, Vigo y La Coruña y Antena 3 de Galicia, Radio 80, posteriormente absorbida por Antena 3 y Radio Noroeste (<http://www.galiciae.com/nova/19957.html>). La mayor parte de ellas continúan activas. El crecimiento del espacio radiofónico en esos años es importante porque ya en 1989 en Galicia había un total de 63 emisoras de radio, 48 en FM y 15 en AM (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 33).

Galicia se destaca como la primera Comunidad Autónoma de España que reguló el marco de concesiones de las emisoras de FM, entre las que se incluían las radios públicas locales, y que con los decretos 159/1989, de 27 de julio y 35/1992, de 6 de febrero estableció los criterios lingüísticos que se introdujeron en los requisitos de la convocatoria, por lo cual para las emisoras de carácter educativo o cultural y los municipios se determinaron las horas de programación en gallego y el tiempo total de emisión no podía ser inferior del 50% del tiempo total de emisión (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 59).

El órgano encargado de ejecución de la política general de la Xunta de Galicia en materia de comunicación y audiovisual es la Secretaría Xeral de Comunicación, dependiente de Presidencia de Xunta. Es el órgano que establece las relaciones con medios de comunicación sociales (<http://www.xunta.es/a-presidencia/estructura-organica-e-funcional>).

La COPE emite un 11,8% de total de su programación diaria de lunes a viernes y la presencia diaria de espacios emitidos íntegramente en gallego es 3,2%, la más alta de las cuatro principales emisoras generales que emiten en Galicia y con base fuera de ella (RNE, Onda Cero, SER y COPE) (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 97).

Las emisoras de la Radio Galega (RG) funcionan desde los primeros meses de 1985 y sirven de ejemplo de radio pública autonómica en Galicia. La Radio Galega forma parte de la Compañía de Radiotelevisión de Galicia (CRTVG), primera radio autonómica, pública y en gallego, creada gracias a la Ley de Galicia en 1984, que hoy en día emite en Europa y América. En el principio de la década contaron con 100000 oyentes y en 2006 con 200000 (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 87). Suárez, Ramallo, Berg (2008: 87) destaca el año 2004 como el año cuando la Radio Galega puso en marcha una propuesta de radiofórmula conocida como Radio Galega Música que emite 24 horas al día de música gallega de diferentes estilos musicales, y Son Galicia Radio que emite exclusivamente música gallega.

Onda Cero, con presencia en las grandes ciudades de Galicia, empieza a emitir en 1992. La programación gallega de Onda Cero representa un 12,5% del tiempo de su emisión (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 96). En 1994 nació RadioVoz como producto de ruptura de Antena 3 Radio con Prisa con intención de convertirse en la radio privada que iba a emitir en gallego, sobre todo los fines de semana cuando se detecta un mayor uso de gallego.

En 1991 se aprobó en las Cortes Xerais la Ley 11, de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora, en la que también se menciona que se respetará el pluralismo lingüístico (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 59). Sin embargo, la presencia del gallego en la radio sigue escasa. Los espacios informativos, generalmente de entre tres y diez minutos, con alguna excepción, son los únicos segmentos estables emitidos íntegramente en gallego en el conjunto de las emisoras de implantación estatal, y durante los fines de semana y las noches la programación en gallego prácticamente desaparece de las emisoras comerciales (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 99).

A pesar de una serie de radioemisoras que declaran utilizar el gallego, la presencia de gallego en las ondas sigue baja. La lengua preferente en la conducción de los programas es castellano ya que todavía goza de estatus superior. Las cadenas privadas son las que prefieren la programación en gallego, en particular en los noticiarios o programas locales o regionales. En la difusión de la programación en gallego destacan la Radio Popular que incorpora el gallego en sus emisoras y en los medios en general. La Radio Galega igualmente apoya la

difusión del gallego, sobre todo gracias a una emisión de 24 horas en gallego en todo el territorio de Galicia, y si las agencias de publicidad y los anunciantes hacen publicidad radiofónica para la Radio Galega, la hacen en gallego.

La radio no identifica una lengua con un género determinado, sino que en función de los intereses y sensibilidades de los locutores y empresas y de las dinámicas de la programación se respeta normalmente la lengua de los locutores que participan en charlas, entrevistas y declaraciones que tienden a adaptarse a la lengua de las personas con las que hablan, y como una de las conclusiones que se deriva de esto, los políticos y las personas en la calle tienden a expresarse en gallego y los deportistas y los profesionales de diferentes áreas en castellano (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 99). Los espacios informativos, generalmente de entre tres y diez minutos, con alguna excepción, son los únicos segmentos estables emitidos íntegramente en gallego en el conjunto de las emisoras de implantación estatal. Durante los fines de semana y las noches la programación en gallego prácticamente desaparece de las emisoras comerciales.

6.4.3. Medios impresos

Precisamente por la falta de prestigio de la lengua gallega, y junto a ello la escasa competencia de la población, se nota la ausencia del gallego en el panorama de la prensa gallega. Hasta 1976, cuando empieza a editarse el semanario Teima en Santiago de Compostela, la primera revista salientable en gallego, de información general que apareció en 35 números, y estaba escrito íntegramente en la lengua gallega, incluida la publicidad (http://elpais.com/diario/1977/08/10/sociedad/240012001_850215.html), en la escena de la prensa gallega no se había podido encontrar un diario íntegramente editado en gallego. El semanario Teima dejó de publicarse por dificultades económicas.

En términos generales, desde 1977 hasta la actualidad se han notado dos aspectos de la distribución del gallego. Por un lado, las iniciativas empezadas en los medios impresos locales y comarcales, a diferencia de aquellos en las ciudades, han resultado favorables al gallego ya que la mayoría de las publicaciones se han dado en gallego. Sin embargo, la mayoría de los medios impresos se editan en las ciudades y tienden ser bilingües. Por otro lado, lo que se refiere a la prensa diaria y la prensa gratuita, los intentos son pocos con éxitos y fracasos.

El periódico A Nosa Terra es ejemplo de un semanario íntegramente publicado en gallego, con primer ejemplar publicado en 1916 en La Coruña pero que se apagó debido a la suspensión de pagos en 2011.

Otros periódicos de información general en lengua gallega fueron Man Común que se unió al semanario A Nosa Terra y fue de carácter mensual, Encrucillada (1977) e Irimia (1981), las culturales y literarias Luzes de Galiza (1985) y A Trabe do Ouro (1990), las reintegracionistas Agália (1985), la revista Galega de Educación (1990), Andaina (1991), Dorna (1991), Artesán (1991), Animal (1991), etc. (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 31)

La corporación Voz de Galicia S.A. es un grupo de comunicación más importante de la Comunidad Autónoma de Galicia, y además en Galicia, sus publicaciones aparecen en León y Madrid. Publican tanto en gallego como en castellano. La corporación también, gracias a las licencias de radiofonía emite a través de las ocho emisoras de RadioVoz, que ofrecen programación propia de 24 horas en las principales ciudades gallegas, y de la radio EuropaFM (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 78).

Desde 1977 hasta 2004 todos los periódicos aumentaron la superficie de lengua gallega (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 128). De 2002 a 2003 los 4 diarios más leídos según el cuadro siguiente aumentaron el porcentaje de gallego en sus ediciones impresas: La Voz de Galicia (2%), Faro de Vigo (1,5%), La Región (0,5%) y El Progreso (3%) (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 128). Los diarios con más contenidos en gallego son El Correo Gallego (5,7%) y La Voz de Galicia (5,1%) (<http://www.periodistas21.com/2004/09/ms-gallego-en-la-prensa.html>).

En el siguiente cuadro es posible estudiar los periódicos más consumidos en Galicia, y esos son La Voz de Galicia (53,3%), seguida a mucha distancia por el Faro de Vigo (20,4%), La Región (14,8) y El Progreso (12,1).

Cuadro 3: *Clasificación de los medios impresos (lectura habitual, no diaria: más de una vez a semana)*

Periódicos	%
La Voz de Galicia	53,3
Faro de Vigo	20,4

La Región	14,8
El Progreso	12,1
El País	10,6
El Correo Gallego	7,1
El Mundo	5,8
Marca	5,7
El Ideal Gallego	2,3
Diario de Ferrol	2,3
Diario de Pontevedra	2,3
La Opinión de A Coruña	2,2
AS	1,3
ABC	1,1
Galicia Hoxe	0,2
Otros	0,9

Fuente: *Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 199*

6.4.4. Sitios web

En cuanto a los medios electrónicos, Galicia cuenta con 69 medios electrónicos, lo que supone un 5,4% de todos los que hay en Estado español, y un 65,2% son de información general y el 34,8 de información especializada (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 99).

A la hora de hablar de las nuevas tecnologías, la especial atención se presta a las herramientas de traducción automática de páginas web de los medios en gallego. En este sentido se fomenta el gallego en medios electrónicos en Galicia. Esta iniciativa goza de apoyo de la Xunta de Galicia y las universidades gallegas.

La producción comunicativa en la lengua gallega en los formatos clásicos es más escasa que la producción en la red. Siguiendo los datos del uso del gallego es mayoritario en

los medios de información especializada, con porcentaje del 58% de uso de esta lengua, mientras que en los medios generales el castellano es el idioma de referencia (67%) (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 154). En Galicia se editan dos periódicos en gallego, Galicia Hoxe y De luns a vernos, mientras que en la red se encuentran páginas actualizadas diariamente, como las de Vieiros (www.vieiros.com), Código Cero (www.codigocero.com), Cultura Galega (www.culturagalega.org), Xeración web (www.xeracion.com) y más versiones electrónicas (www.l-v.es). La Nosa Terra (www.anosaterra.com), A Peneira (www.apeneira.com) se publican dos veces al mes, Novas de Galicia (www.novasgz.com) una vez al mes.

Con todo, la tecnología de traducción actual permite ver el resto de los encabezamientos en gallego, utilizando traductores automáticos. Por ejemplo, La Voz de Galicia permite la elección entre la versión en castellano o en gallego (www.lavozdeg Galicia.es).

Uno de los aspectos más innovadores en el panorama de la comunicación de los últimos cinco años es el fenómeno blog. Tres de cada cuatro blogs utilizan solo el gallego (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 155).

El periódico El Progreso controla el diario El Progreso de Lugo, diario líder de la ciudad de Lugo. El Líder Gallego se distribuye en la comarca de La Coruña. La Editorial Prensa Ibérica, grupo de prensa regional con presencia en muchas ciudades de España y también en Portugal, edita dos diarios en Galicia: Faro de Vigo y La Opinión de A Coruña (<http://www.epi.es/>).

En el último tercio del siglo XX, más de 70% de las publicaciones comarcales de información general editadas en Galicia estaban escritas en gallego (Suárez, Ramallo, Berg, 2008:32).

6.5. Situación sociolingüística

En favor del gallego va el hecho de su cada vez mayor presencia demográfica aunque la lengua todavía carece de prestigio social, en primer lugar en las ciudades gallegas, es decir en ámbitos urbanos gallegos que han sido los lugares donde los principales organismos del Estado y las instituciones de la educación han influido el estatus del gallego en esta área.

En las dos ciudades más grandes, A Coruña y Vigo, que representan una tasa más elevada de bilingüismo el número de monolingües está a favor del castellano, y el porcentaje

de ellos aumentó un 3,5%, aunque el número de bilingües que dan prioridad al gallego aumentó un 8,9% entre el 2003 y el 2008 (<http://www.lavozdeg Galicia.es/portada/2010/09/22/00031285177076052376286.htm>). El estatus superior del castellano cuyo uso trae los beneficios económicos está liado a las profesiones urbanas. En las zonas de lengua gallega de Asturias, León y Zamora, donde viven aproximadamente 75000 personas, la situación es muy preocupante, pues se nota una gran disminución en el uso del idioma (Paz, 1997: 426).

Galicia es la Comunidad en la que la proporción de habitantes que tiene la lengua propia de la comunidad como lengua materna es la más alta (<http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/4009/encuesta-del-cis-el-gallego-es-la-lengua-materna-para-el-503-de-la-poblacion-de-galicia>), lo que significa un alto grado de conservación lingüística, pero significa también que Galicia a lo largo de los tiempos ha sido una región de inmigración. Según los datos del Instituto Galego de Estadística el número de personas que declaran conocer la lengua es muy alto, y el censo del 2001 sugiere un 99,16% de aquellos que lo entienden, un 91,04% que lo hablan, un 68,65% que lo leen y un 57,64% que escriben en ello. Los porcentajes del 2001 son, en general, más altos y en este sentido más favorables para el gallego.

Cuadro 4. *Competencia lingüística*

	Entienden	Hablan	Leen	Escriben
Censo 2001	99,16%	91,04%	68,65%	57,64%
Censo 1991	96,96%	91,39%	49,30%	34,85%

Fuente: *Instituto Galego de Estatística*

Galicia siempre ha sido la tierra de inmigración, y la escasa distancia lingüística entre el gallego y el castellano bastan para explicar la generalidad de su conocimiento (http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/sociedad/ponenc_siguan.htm). Sin embargo, la presencia de inmigrantes puede poner en cuestión el uso del gallego. El castellano goza de gran prestigio en el mundo con creciente número de hablantes lo que le concede un valor económico internacional. Dentro de España es la lengua oficial, y debido a este estado, aunque Galicia cuenta con su propia lengua, los hablantes, y en este caso los inmigrantes,

pueden recurrir al uso del castellano en cualquier momento debido al hecho de que el castellano y el gallego tienen el mismo valor en el espacio público. Por este hecho, la pérdida del gallego o el rechazo de estudiarlo entre los inmigrantes puede perjudicar el estado del gallego.

Los indicios generales muestran una tendencia decreciente: el número de hablantes disminuye en las ciudades y entre los jóvenes. Pese a todo, aparece un resultado positivo. La transmisión intergeneracional está degenerada, sobre todo en las zonas urbanas. Sin embargo, la mayoría de los gallegos conserva como lengua habitual el gallego (http://www.cervantes.es/imagenes/file/lengua/jornadas/xose_enrique_monteagudo_2010ic.pdf).

Cuadro 5. *Uso real de la lengua gallega*

	Siempre	A veces	Nunca
TOTAL	56,84%	30,29%	12,86%
De 5 a 9 años	37,63%	47,77%	14,50%
De 10 a 14 años	41,46%	49,23%	9,30%
De 15 a 19 años	44,44%	42,27%	13,28%
De 20 a 24 años	45,82%	37,15%	17,01%
De 25 a 29 años	45,01%	37,29%	17,69%
De 30 a 34 años	47,06%	36,00%	16,93%
De 35 a 39 años	50,16%	33,95%	15,88%
De 40 a 44 años	54,43%	31,70%	13,85%
De 45 a 49 años	57,54%	29,85%	12,59%
De 50 a 54 años	60,67%	27,66%	11,65%

De 55 a 59 años	65,08%	24,48%	10,43%
De 60 a 64 años	69,94%	20,61%	9,43%
De 65 y más años	75,54%	15,50%	8,95%

Fuente: *Instituto Galego de Estatística*

La competencia lingüística bastante alta de los gallegos es reciente debido al hecho de que la población analfabeta sea ahora plenamente competente. En un período relativamente corto de tiempo, se ha logrado que el porcentaje de población que era analfabeto en gallego sea ahora en mayor medida competente. La competencia lingüística en gallego se nota aún más en generaciones más nuevas.

Sin embargo, se nota que los medios impresos evitan publicar en gallego bajo el argumento de que la venta en gallego no trae los beneficios económicos, por lo cual recurren a las publicaciones en castellano, argumentando que no existe demanda por las publicaciones en gallego. Los medios se consideran actores importantes relevantes en el proceso de revitalización de la lengua gallega, derivando el compromiso lingüístico hacia otros actores de sociedad gallega, principalmente las instituciones (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 234).

En cuanto al consumo, la radio es utilizada diariamente como medio de información por un 66% de las personas, mientras que la TV forma parte del día a día de un 92%. Por su parte, los medios escritos tienen una demanda más reducida. Un 48% de los gallegos lee o periódicos y un 25% es aficionado a la lectura de libros (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 190).

El gallego sufre una presencia escasa en las herramientas informáticas y lingüísticas de los profesionales de los medios, en primer lugar de los periodistas, y la realidad refleja que la publicidad realizada en gallego es mayoritariamente de carácter institucional, es decir que son las instituciones como Xunta, diputaciones y universidades, las que se encargan de su difusión en el mundo de los medios de comunicación. El nivel más bajo del uso del gallego se relaciona con el sector privado que apenas se dirige en gallego al público. Se ha llegado a creer que el uso del gallego en los medios de comunicaciones no es apropiado para ciertos temas como economía y política, ya que publicar en la lengua gallega no vende. Todo aumento del consumo de los medios de comunicaciones en gallego está estrechamente

relacionado con el nacionalismo y el conjunto de población (Suárez, Ramallo, Berg, 2008: 163).

No se nota la demanda social de medios en gallego especialmente significativa. No existe presión social significativa para una galleguización efectiva de los medios de comunicación. En este sentido es significativa la escasez de iniciativas galleguizadoras. Sin embargo, existen iniciativas que exigen la posición igual del gallego frente al castellano. Una de las asociaciones es Galicia bilingüe que lucha por *elección de lengua vehicular en la enseñanza, bilingüismo en la Administración pública, que no se prime el conocimiento de una determinada lengua a la competencia profesional y, poner fin al adoctrinamiento nacionalista en la enseñanza* (<http://galiciabilingue.es/gb/quienes-somos/>).

El resultado de los esfuerzos dedicados a la normalización de la lengua gallega apenas justifica la notable inversión económica, porque no se ha conseguido implementar notablemente la lengua en distintos ámbitos de la sociedad, en parte porque no se sabía ejecutar las acciones.

El 21 de septiembre de 2004 el Parlamento de Galicia aprobó por unanimidad de las fuerzas con representación en esta institución el Plan Xeral de Normalización de la Lengua Gallega que fue el fruto de la colaboración de los profesionales de distintos ámbitos de la sociedad y realidad gallegas (www.xunta.es/linguagallega/plan_xeral_de_normalizacion).

6.6. Normativización de la lengua gallega

Hasta los mediados del siglo XIX cuando surgió el Rexurdimento con Rosalía de Castro y su obra en primer plano, el movimiento literario y cultural, el idioma gallego apenas se usaba durante los siglos anteriores. Se formó un estándar lingüístico supradialectal. Ese estándar lingüístico necesitaba el apoyo en una institución lo que llevó a la fundación de la Real Academia Gallega en 1906 que en 1983 fue definida por el Parlamento de Galicia tras aprobar la Ley de Normalización el organismo competente en las cuestiones de corrección lingüística del gallego. En 1963 en la Universidad de Santiago se creó la sección de filología gallega, mientras que en 1970 el Instituto da Lingua galega vio la luz. El mismo año se creó la primera cátedra de Lingua e Literatura en la Facultad de Filología de Santiago de Compostela.

Con la intención de superar el hecho de tener una multiplicidad de normas, el Instituto da Lingua Galega se dirigió a los lingüistas, escritores e intelectuales que, desde posturas diferentes, estaban interesados por el problema de la lengua gallega, para participar en unos

seminarios filológicos semanales, que tuvieron lugar en Santiago entre diciembre de 1976 y junio de 1977, tras el fin de la dictadura franquista, y el resultado de estas reuniones fue la publicación de las *Bases para unificación das normas lingüísticas do galego* (González González, 1994: 143).

En los años siguientes sale una serie de diccionarios y obras lexicográficas para usos diferentes. El primer diccionario monolingüe general se publicó en 1986 en el contexto del proceso de nominalización lingüística.

En 1989 la Real Academia Galega e Instituto da Lingua Galega publicaron el *Vocabulario ortográfico da lingua galega* (VOLGa). En 1990 apareció el *Diccionario da lingua galega* del Instituto da Lingua Galega y de la Real Academia Galega. En 1997 aparece el *Diccionario da Real Academia Galega*, monolingüe y de carácter normativo.

En cuanto a la gramática cabe destacar la *Gramática Galega* de 1986 cuyos autores son Rosario Álvarez, Xosé Luís Regueira y Henrique Monteagudo. En el campo de la onomástica destaca el *Diccionario dos nomes galegos* dirigido por Xesús Farro Ruibal.

7. La política lingüística en Cataluña:

7.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio

Cataluña ocupa un territorio situado en el extremo oriental de la Península. Tiene una extensión de 32,107 km² y, según los datos del 2013 del Institut d'Estadística de Catalunya, una población de 7.553.650 habitantes.

Políticamente, Cataluña forma parte del Estado español, y dentro de ese estado es una comunidad autónoma, y su Estatuto de Autonomía le concede un margen de autogobierno relativamente amplio. De acuerdo con este Estatuto Cataluña dispone de un órgano legislativo, Parlamento, y de un Gobierno propio, Generalitat de Catalunya, del que depende la Administración de los servicios asumidos en virtud del Estatuto.

Administrativamente, Cataluña está formada por las provincias de Barcelona, Gerona (Girona⁴), Lérida y Tarragona. La ciudad de Barcelona es al mismo tiempo la capital administrativa del conjunto de Cataluña.

El catalán se habla en los territorios de Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana, Aragón (En la Franja de Poniente), la pequeña región murciana de El Carche, Andorra, El Alguer (Cerdeña) y en Francia, la zona conocida como Cataluña Norte o Rosellón.

Unos 9 millones de personas lo hablan y son 11 millones que lo entienden (<http://www.gencat.cat/catalunya/cas/coneixer-llengua.htm>). Con razón se dice que el catalán es hoy día considerada la lengua minoritaria más reconocida de Europa (Bossong, 2000: 8). Actualmente está dividido en siete territorios distribuidos en 4 Estados: España, donde está situada la mayor parte de la población; Andorra, donde es la única lengua oficial; Francia, donde se habla en el sur; y en Italia, en la ciudad de L'Alguer, en la isla de Cerdeña. En la Comunidad Valenciana recibe el nombre valenciano.

7.2. La situación legal de la lengua

Tras el reconocimiento del catalán como lengua oficial, junto con el castellano, en el territorio catalán, se aprueba, por el Parlamentario, el 18 de abril de 1983, la Ley de Normalización Lingüística de Cataluña. En el Preámbulo de la ley, en el Artículo 3 se indica

⁴ Denominación en catalán.

que la lengua catalana, elemento fundamental de la formación de Cataluña, ha sido siempre su lengua propia, como instrumento natural de comunicación y como expresión y símbolo de una unidad cultural con profundo arraigamiento histórico. La Generalitat de Catalunya tiene como objetivo garantizar el uso normal y oficial de los dos idiomas, igual que asegurar la expansión de su conocimiento y promover su igualdad.

El Estatuto de las Islas Baleares (1983) reconoce el catalán como lengua propia de estos territorios y la declara lengua oficial junto con el castellano, y también lo ha hecho, con la denominación legal de valenciano, el de la Comunidad Valenciana (1982). Por otro lado, la Constitución de Andorra (1993) define el catalán como la lengua oficial del Estado.

En 1998, el Parlamento de Cataluña aprobó una nueva ley con el objetivo de promover el uso del catalán en el mundo económico, en la cultura y los medios de comunicación (<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-2989>). Con la promulgación de esta ley se ha intentado establecer el equilibrio entre el catalán y el castellano a través de la enseñanza, los medios de comunicación para establecer su existencia en la vida pública. Asimismo, erradica cualquier discriminación por motivos lingüísticos.

La ley formula los conceptos jurídicos de *lengua propia* y de *lengua oficial*, y explica que la noción de *lengua propia* aplicada al catalán e sconfigurada como un concepto colectivo con consecuencias básicamente institucionales de Cataluña a protegerla, a la lengua propia, a usarla de manera general y a promover su uso público en todos los niveles, mientras que el concepto de *lengua oficial* aplicado a la lengua castellana y a la lengua catalana es configurado como un concepto básicamente personal que garantice a los ciudadanos sus derechos subjetivos, que son proclamados explicativamente, a aprender las dos lenguas y a poder usarlas con libertad en todas sus actividades públicas y privadas (Extebarria, 2002:112). Todas las personas tienen derecho a usar cualquier de las dos lenguas y ser atendidos, y no se les puede exigir traducción alguna, por lo cual un funcionariado tiene que ser bilingüe para poder mantenerse en la administración. Según la Ley de la Función Pública, promulgada por la Generalitat en 1985, destaca que para ingresar en la Administración Pública de Cataluña es necesario acreditar el conocimiento de la lengua catalana en forma oral y escrita.

La Ley establece el uso del catalán de manera general en las Administraciones propias, en la enseñanza y en los medios de comunicación institucional, le asegura una presencia adecuada en las industrias culturales y de lengua, en los medios de comunicación privados, en

el mundo socioeconómico y garantizando el uso de todos los ámbitos oficiales (Extebarria, 2002:113).

Los siguientes datos de los cuadros 6 y 7 muestran el conocimiento y la enseñanza en los porcentajes. En cuanto en el conocimiento en la Administración, un 95% de los encuestados está de acuerdo con la presencia de la lengua cooficial, mientras que un menor porcentaje de ellos no está de acuerdo (4%) o tiene otras opiniones. El cuadro 7, por otro lado, muestra las opiniones de los encuestados. La mayoría apoya la presencia de la lengua vernácula en la enseñanza: la misma presencia de las ambas lenguas apoya un 50% de los encuestados, mientras que un 42% de ellos prefiere la mayor parte en catalán. Solo un 5% prefiere la mayor parte en castellano.

Cuadro 6: *Conocimiento de la lengua de la Administración*

Acuerdo	95%
Desacuerdo	4%
Resto	1%

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas, CIS, Madrid, 1999: 59*

Cuadro 7: *Conocimiento de las lenguas en la enseñanza*

La mayor parte en castellano	5%
Mitad y mitad	50%
La mayor parte en vernácula	42%
Resto	3%

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas, CIS, Madrid, 1999*

7.3. Enseñanza

Gracias al hecho de ser normalizada ya a comienzos del siglo XX, a lo largo de los años no ha sido un problema emplearla como lengua vehicular de contenidos escolares en todos los niveles de enseñanza. Anteriormente, la presencia del catalán en la enseñanza no

universitaria estaba limitada a la Escola Catalana⁵ que formaba parte de la red privada de escolarización en forma de cooperativas (Extebarria, 2002:128).

Respecto a la enseñanza, en la Ley de Normalización de Cataluña figuran los siguientes artículos: el Artículo 14 afirma que *la lengua catalana y la lengua castellana deben ser enseñadas obligatoriamente en todos los niveles y los grados de la enseñanza no universitaria. Todos los niños de Cataluña cualquiera que sea su lengua habitual al iniciar la enseñanza deben poder utilizar normal y correctamente el catalán, y el castellano al final de sus estudios básicos. Se continúa con lo que la Administración debe tomar las medidas convenientes para que los alumnos no sean separados en centros distintos por razón de lengua.*

El Artículo 18 aclama que *de acuerdo con las exigencias de su labor docente los profesores deben conocer las dos lenguas oficiales y que los planes de estudio para los cursos y los centros de formación del profesorado deben ser elaborados de forma que los alumnos alcancen la plena capacitación en lengua catalana y en lengua castellana de acuerdo con las exigencias de cada especialidad docente.* El Artículo 19 aclama que *la ley reguladora del acceso al profesorado deberá establecer los mecanismos y las condiciones necesarias para dar cumplimiento al artículo anterior.* Lo dicho hasta aquí puede entenderse referido a la enseñanza de la lengua, pero la lengua puede ser utilizada también como vehículo de enseñanza. La Ley de Cataluña, en su artículo 14, apartado 2, dice que *los niños tienen el derecho a recibir la primera enseñanza en su lengua habitual, ya sea esta el catalán o el castellano. La Administración debe garantizar este derecho y poner los medios necesarios para hacerlo efectivo. Los padres o los tutores pueden ejercerlo en nombre de sus hijos instando a que se aplique.*

Extebarria (2002) aclama que en el curso escolar 1986-1987 en el sistema escolar de Cataluña y en los niveles de preescolar (4 a 6 años) y de Educación General Básica (6 a 14 años) se contaban los siguientes alumnos:

Cuadro 8. Alumnado en el sistema educativo

En conjunto	Enseñanza pública	Enseñanza privada
535.568	460.667	996.235

⁵ Escuelas semejantes a las ikastolas del País Vasco. Más tarde sobre este tema.

Cuadro 9. *Porcentaje de alumnado según la lengua de enseñanza*

En conjunto	Enseñanza pública	Enseñanza privada
29%	27%	31%

El año 2007, en Cataluña había un total de 1.081 aulas (636 en primaria, 347 en secundaria y 91 en centros concertados) (http://www20.gencat.cat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/?vgnextoid=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextchannel=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=detall2&contentid=a0e6edfc49ed7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES).

Extebarria (2002) menciona que a partir del año 93-94 ya hay colegios en los que ha desaparecido los modelos de enseñanza A, cuyas clases se daban solamente en castellano a excepción de la asignatura de lengua y literatura catalana, y que por el contrario, se ha extendido el modelo D, que consiste en la inmersión lingüística en catalán, y hoy día es el modelo más elegido en Cataluña junto con el B (que da un peso equilibrado entre el castellano y el catalán).

En cuanto a la enseñanza universitaria, el Artículo 35 del Estatuto de Cataluña dice que *el profesorado y el alumnado de los centros universitarios tienen derecho a expresarse, oralmente y por escrito, en la lengua oficial que escojan*. Todos los miembros del profesorado y el alumnado tienen derecho de usar cualquier de las dos lenguas oficiales, pero también, por otro lado, el deber de las universidades tanto el catalán como el castellano.

Ya en 1978 el Gobierno español promulgó los llamativos decretos de bilingüismo en virtud de los cuales en los territorios en los que se habla una lengua distinta del castellano se hacía obligatoria la enseñanza de esta lengua en todos los niveles de la enseñanza básica – de 6 a 14 años – con un mínimo de 3 horas semanales en todos los cursos y niveles (Siguán: 1992: 171). Con el Real Decreto 2092/1978 se empezó con la incorporación de la lengua catalán al sistema escolar en Cataluña por su amplio uso en la dicha comunidad (<http://www.filosofia.org/hem/dep/boe/19780902.htm>).

El contenido de la ley está dirigido al regulamiento de la presencia de las dos lenguas en el sistema escolar. Los padres son aquellos que pueden elegir la lengua con la que su hijo tiene como lengua familiar. Como ningún alumno no podrá ser discriminado por la razón de la lengua, todo el profesorado debe conocer las dos lenguas. Después de terminar la enseñanza obligatoria, todos los alumnos deberán disponer de plena capacidad de usar las dos lenguas.

Teniendo en cuenta el texto de la ley y la interpretación que de ella hace el Departamento de Enseñanza del Gobierno catalán los centros de enseñanza pueden optar entre varias fórmulas, que básicamente son las siguientes: (1) Escuelas en las que el catalán es la lengua de enseñanza, con enseñanza del castellano y enseñanza de una asignatura en castellano en todos los cursos a partir de cierto nivel. (2) Escuelas en las que la lengua de enseñanza es el castellano, con enseñanza del catalán y enseñanza de una asignatura en catalán en todos los cursos a partir de cierto nivel. Y (3) Escuelas en las que el catalán y el castellano se utilizan como lenguas de enseñanza en proporciones relativamente equilibradas (Siguán: 1992: 171).

En el Estatuto de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el Artículo 18 dice que *los alumnos tienen el derecho a recibir la primera enseñanza en su lengua, sea la catalana o la castellana*. En el segundo apartado dice que *a tal efecto el Gobierno ha de arbitrar las medidas pertinentes de cara a hacer efectivo este derecho*. En todo caso, los padres o tutores pueden los padres pueden escoger, al menos en teoría, cuál tiene que ser la lengua de escolarización de sus hijos, catalán o castellano. Hay que tener en cuenta que es uno de los puntos principales de una política lingüística y un tema al que la población es especialmente sensible (Siguán, 1999: 65).

El cuadro 9 muestra la opinión sobre la enseñanza obligatoria hasta los 16 años en esta comunidad autónoma. Son muy pocos (18%) los que querrían una educación en su propia lengua y que no se viera nada de la otra nada más que de forma voluntaria. La otra postura, que sería la de estudiar una lengua principalmente, pero tener la otra como obligatoria es la que quiere la mayoría (74%), pero aquí hay una diferencia muy significativa: mientras que el 54% tiene como prioritaria el catalán, solo el 20% tiene el castellano.

Cuadro 9: La opinión sobre la enseñanza obligatoria hasta los 16 años en esta comunidad autónoma

Opinión / Año	1994
En castellano y la lengua catalana : asignatura voluntaria	7
En castellano y la lengua catalana: asignatura obligatoria	20
En catalán y el castellano: asignatura obligatoria	54
En catalán y el castellano: asignatura voluntaria	8
NS / NC	11
Total	100
(N)	1007

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas en España, CIS, Madrid, 1994*

Ya en 1999, sumado en el cuadro 10, se hace esta otra pregunta muy similar pero con respuestas algo diferentes que la hacen más completa. La cifra de personas que quiere una educación solo en castellano es nimia, tan solo del 1%, frente a un 9% que apuestan por una educación solo en catalán. Tan bien es muy pequeña la cifra de personas que prefieren la mayor parte en castellano y lo mínimo en catalán (4%).

Cuadro 10: *La opinión sobre la enseñanza obligatoria hasta los 16 años en esta comunidad autónoma*

Opinión / Año	1999
Toda en castellano	1
La mayor parte en castellano y algo en catalán	4

La mitad en castellano y la mitad en catalán	50
La mayor parte en catalán y algo en castellano	33
Todo en catalán	9
NS/ NC	3
Total	100
(N)	1007

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas, CIS, Madrid, 1999*

7.4. Medios de comunicación

Según el Estatuto de Autonomía el Gobierno de la Generalitat tiene capacidad de crear y mantener todos los medios de comunicación: radio, televisión o prensa que considere necesarios para cumplir sus finalidades dentro del marco de las normas básicas del Estado en promover la lengua catalana en primer lugar.

En Cataluña la lengua castellana todavía sigue siendo la lengua vehicular. La prensa diaria en Barcelona es en castellano con una escasa presencia del catalán (http://www20.gencat.cat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/?vgnextoid=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=detall2&contentid=8517edfc49ed7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES). En 2012 la Generalitat hasta aumentó en plena crisis económica las aportaciones a los medios de comunicación privados en catalán. La Generalitat da una subvención estructural a los periódicos, radios y televisiones que publican o emiten en catalán. (http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/17/actualidad/1363554103_228323.html).

7.4.1. Televisión

De acuerdo con estas atribuciones, y teniendo en cuenta lo preceptuado por la ley española de 1980 Estatuto de la Radio y la Televisión, el Parlamento de Cataluña aprobó en 1983 una ley que regulaba el estatuto de la radio y la televisión en Cataluña creando a

semejanza de lo que se había hecho a nivel estatal una Corporació Catalana de Radio i TV (Siguán, 1999: 184).

Cuando el Parlamento catalán aprobó la ley de 1983 el Gobierno de la Generalitat creó inmediatamente su propia emisora: TV3, que empezó a funcionar en 1984 con un programa limitado a 15 horas semanales que progresivamente se fueron ampliando hasta llegar a finales de 1987 a las 90 horas semanales de emisión, y el Gobierno catalán a su vez ha creado una nueva emisora en catalán, Canal 33 (Siguán, 1999: 184).

La Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA) nació el 30 de mayo de 1983, con la aprobación por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Parlament de una ley que se convertía en una de las primeras que aprobaba la cámara catalana y como objetivo tiene ofrecer a todos los ciudadanos de Catalunya un servicio público audiovisual de calidad con el fin de promover la lengua catalana (http://www.ccma.cat/corporacio/corporacio_missio_cas.htm). Desde diciembre del 2004, se puede acceder a través del portal www.tv3.cat al canal TV3alacarta, un servicio que permite ver, desde la web y en cualquier momento, todos los programas con derechos de emisión por internet, así como la programación en directo con derechos de todos los canales de Televisió de Catalunya (TV3, 33, 3/24, Esport3, Super3 y TV3CAT), a través de conexiones de banda ancha (ADSL y cable) (http://www.ccma.cat/entitats/entitat_tvc_cas.htm).

Con la aparición de las televisiones de capital privado, Antena 3 (diciembre de 1989), Tele 5 (marzo de 1990) y Canal Plus (septiembre de 1990), ha cambiado, de forma sustancial, la correlación de las horas de emisión en catalán y castellano (<http://www.formulatv.com/noticias/5986/hace-18-anos-comienzan-las-emisiones-del-primer-canal-privado-antena-3-de-television/>).

El cuadro 11 muestra que entre 1994 y 1999 notablemente bajó el número de aquellos que prefieren el catalán como lengua vehicular de la televisión (33% en 1994 y 31 en 1999), y por otro lado también bajó el número de aquellos que prefieren el castellano en la televisión (24% en 1994 y 22 en 1999), pero que a la vez tienen más o menos las mismas preferencias en la televisión, es decir que la lengua vehicular les importa menos.

Cuadro 11: *La lengua preferida en la televisión*

Lengua / región	1994	1999

Catalán	33	31
Castellano	24	22
Le es indiferente	43	47
Total	100	100
(N)	966	979

Fuente: Siguán, *Conocimiento y uso de las lenguas en España*, CIS, Madrid, 1994

7.4.2. Radio

En lo que concierne la radio, Radio Barcelona había sido pionera en el mundo de radio en España, ya en 1924 (<http://www.cadenaser.com/emisoras/barcelona/>). Todas las emisoras que son propiedad de las personas físicas, jurídicas o corporaciones locales o entes públicos necesitan el otorgamiento de la Generalitat para sus actividades. En Cataluña existen más de 400 emisoras: públicas o privadas, nacionales o locales (<http://mitjansdecomunicacio.gencat.cat/ca/temes/radio>).

Catalunya Ràdio nace en 1983 con el objetivo de promocionar y difundir la lengua y la cultura catalanas, de acuerdo con los principios de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del 1979 (http://www.ccma.cat/entitats/entitat_catalunya_radio_cas.htm). Los líderes de audiencia en Cataluña son Ràdio Barcelona de la Cadena Ser (FM), Ràdio 1 (Radio Nacional de España en OM) y Antena 3 (en FM), de las que solo Catalunya Ràdio emite exclusivamente en catalán y para Cataluña (Siguán, 1999: 183).

En la radio privada, Cadena 13 es la única que emite solo en catalán, mientras que el resto de emisoras y cadenas de alcance estatal, catalán o local, y el resto de emisoras de ETVE, utilizan el castellano la mayor parte del tiempo (Siguán, 1999: 183).

7.4.3. Medios impresos

En el período antes de la Guerra Civil aparecían varios diarios tanto en catalán como en castellano, pero los escritos en catalán desaparecieron cuando llegó el franquismo. El Avui fue el diario íntegramente editado en catalán que se publicaba desde 1976 hasta 2011 cuando se fusionó con el diario comarcal El Punt convirtiéndose en el actual diario El Punt Avui.

Uno de los periódicos con la historia más larga en Europa, el Diari de Barcelona, desde 1986 empieza a editarse en catalán. Otros periódicos en catalán son el Diari de Girona (www.diaridegirona.cat), Bondia (www.bondia.cat), Segre (www.segre.com), Diari de Tarragona (www.diaridetarragona.com) y Més (www.diarimes.com), entre otras. La Vanguardia, El País y El Periódico ofrecen una amplia oferta en catalán (Siguán, 1999: 186).

Cataluña cuenta con un sector de la prensa escrita extensa en catalán, en especial en lo que se refiere a la prensa diaria, revistas locales y comarcales, apoyada por las instituciones a asociaciones privadas o públicas.

La edición de los libros en catalán ha alcanzado un buen nivel desde el año 1975. En cuanto a la actualidad, el papel de Cataluña en la producción editorial vuelve a tener importancia capital, ya que esta, junto a Madrid, acapara un 75% de los títulos que se publican en España, y en el caso de los libros en catalán, en 1997 de los 12 715 que se imprimieron en Cataluña 2 813 son en catalán, aunque al contrario que en la radio o la televisión, es en el sector privado donde más se refleja el uso del catalán, ya que representa un 74,2%, por lo cual cabe destacar la producción de libros en catalán en las diversas administraciones, así como la ayuda institucional del Departamento de Cultura de Generalidad de Catalunya, y en este sentido es importante destacar la creación de la Institució de les Lletres Catalanes (Extebarria, 2002: 133). Se dirige a la promoción de la lengua, la producción de películas o la puesta en escena de obras teatrales, al establecimiento de premios y otros estímulos, patrocinar la creación de instituciones como el Teatre Nacional o la Institució de les Lletres Catalanes, encargándose también de la difusión de la cultura catalana en el extranjero.

7.4.4. Sitios web

El catalán es el octavo idioma del mundo con mayor actividad en los blogs y el decimoquinto en Wikipedia, la popular enciclopedia electrónica (http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2009/09/29/actualidad/1254214867_850215.html).

7.4.5. Espectáculos

En el ámbito de espectáculos el catalán parece ser el lenguaje más consolidado de todos los medios y productos culturales. Ya en los años 80 dos de cada tres espectáculos eran en catalán y hoy día suponen más del 90% (Extebarria, 2002: 135). La Generalitat coordina el Departamento de Cultura (www.gencat.cat/cultura) y el Instituto de Teatro (www.institutdelteatre.org). En el ámbito de espectáculo la presencia del catalán es sobre

todo apreciable en el teatro. Se ha creado Teatre Nacional creado por por el departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña. A finales de los ochenta, dos de cada tres espectáculos anunciados en los teatros de Barcelona se representaban en catalán, y en poblaciones menores la proporción era todavía más alta (Extebarria, 2002: 135).

La Ley catalana no hace referencia al tema de la norma lingüística, ni al organismo competente que la define, aunque parece dar por supuesto que esta función corresponde al Institut d'Estudis Catalans. La Ley de Normalización de las Islas Baleares se refiere a la Universidad balear como institución oficial consultiva. El Institut Ramon Llull es un organismo público que fue establecido con el objetivo de promover en el exterior la lengua y la cultura catalanas, sobre todo la traducción de literatura, el teatro, el cine el circo, la danza, la música, las artes visuales, el diseño y la arquitectura (<http://www.llull.cat/espanyol/quisom/quisom.cfm>).

7.5. Situación sociolingüística

Durante toda su existencia en la Península ibérica los catalanes han sido fieles a su lengua nativa, incluso en los tiempos más difíciles, como durante el franquismo cuando su uso estaba prohibido. Gracias a la proximidad lingüística, la mayoría de los hablantes del castellano y los catalanes no tienen problemas en mantener la comunicación. La mayoría de aquellos que tienen el castellano como lengua materna no enfrentan los problemas en entender el catalán, igual que catalanoparlantes en entender el castellano. Muchos de los castellanoparlantes son capaces de entender el catalán y en parte capaces de hablarlo o incluso escribir. Si los catalanoparlantes por alguna razón abandonan el catalán, será en parte por el prestigio que goza el castellano.

El uso de catalán se limita, en mayor medida, en los usos personales, mientras que el castellano se usa para las relaciones con grupos lingüísticos. Por otro lado, en Cataluña es notable la inmigración muy voluminosa y no tan reciente provocada por las industrializaciones. Los inmigrantes se distribuyen en las áreas más industrializadas. Cabe destacar que a pesar de los hechos enumerados el uso de las dos lenguas está en equilibrio, y que el bilingüismo en las escuelas se practica.

Como podemos comprobar con el cuadro 12 de 1994 el conocimiento del castellano entre la población de Cataluña es total: más del 90% es capaz de desarrollar todas las habilidades en castellano. Los datos revelan una plena competencia de los catalanes en usar el

castellano, que durante cinco años hasta aumentó. En el cuadro 13 el porcentaje del conocimiento del castellano es aún más elevado, con un 97% de aquellos que son capaces de entenderlo, hablarlo, leerlo y de escribirlo. Según Siguán (1999) los únicos que no saben leer ni escribir en castellano, un 2%, tampoco lo saben hacer en catalán, están en una situación de analfabetización.

Cuadro 12: *El conocimiento del castellano*

	Cataluña
Lo entiende, lo habla, lo lee y lo escribe	93
Lo entiende, lo habla y lo lee	2
Lo entiende y lo habla	4
Sólo lo entiende.	-
No lo entiende	-
NS / NC.	1
TOTAL	100
(N)	1007

Fuente: Siguán, *Conocimiento y uso de las en España, CIS, Madrid, 1994*

Cuadro 13: *El conocimiento del castellano*

	Cataluña
Lo entiende, lo habla, lo lee y lo escribe	97
Lo entiende, lo habla y lo lee	1
Lo entiende y lo habla	2
Sólo lo entiende.	-
No lo entiende	-
NS / NC	-
TOTAL	100
(N)	1004

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas, CIS, Madrid, 1999*

A continuación hay que prestar la atención en la competencia lingüística en la lengua de la comunidad (catalán), los datos que muestran los cuadros 14 y 15. A diferencia del conocimiento del castellano, en estos cuadros se revela la diferencia entre el catalán y el castellano en Cataluña. Según los datos de 1994 un 41% pudo desarrollar todas las habilidades en catalán, mientras que los datos de 1999 muestran un nimio crecimiento de aquellos que eran capaces de hacer lo mismo.

Cuadro 14: *El conocimiento del catalán*

	Cataluña
Lo entiende, lo habla, lo lee y lo escribe	41
Lo entiende, lo habla y lo lee	24
Lo entiende y lo habla	9
Sólo lo entiende	22
No lo entiende	4
TOTAL	100
(N)	1007

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas en España, CIS, Madrid, 1994*

Cuadro 15: *El conocimiento del catalán*

	Cataluña
Lo entiende, lo habla, lo lee y lo escribe	48
Lo entiende, lo habla y lo lee	23
Lo entiende y lo habla	8
Sólo lo entiende.	18
No lo entiende	3
TOTAL	100
(N)	1006

Fuente: *Siguán, Conocimiento y uso de las lenguas, CIS, Madrid, 1999*

En cuanto a la presencia del catalán entre sus hablantes se nota la desventaja en su conocimiento, pero durante el período de 5 años subió el porcentaje de sus hablantes. El siglo 20 estaba marcado por la dominancia del castellano, mientras que en el siglo 21 se registra la demanda por el catalán, gracias a los esfuerzos ejercidos, sobre todo en las escuelas primarias, y en ese caso los padres son esos que eligen el catalán para sus hijos.

Los niveles más bajos de conocimiento del catalán se perciben entre los trabajadores industriales y de servicios, es decir, en las categorías en las que la inmigración es más voluminosa, mientras que entre las categorías en las que el conocimiento de catalán es más alto los agricultores y pescadores ocupan un lugar singular, presentan el índice más alto en cuanto a la capacidad de hablarlo y el más bajo en la capacidad de escribirlo (Extebarria, 202:141).

Hablando en términos generales, la voluntad de usar el catalán en la sociedad catalana existe que se reflejó en la aprobación unánime de la Ley de Normalización. En el Parlamento,

como es sabido y permitido por la dicha Ley, los ciudadanos tienen derecho a usar cualquiera de las dos lenguas. En este sentido los diputados de Parlamento tienen derecho en sus intervenciones a usar tanto el catalán como el castellano, pero en público lo hacen en catalán, si no hay razones justificadas para usar el castellano.

El funcionamiento de la Administración es básicamente en catalán, pero el castellano se emplea para las relaciones con la Administración central y con las restantes administraciones autónomas. Los empleados en la Administración, como ya es sabido, tienen que conocer las dos lenguas, por lo cual se han multiplicado los cursillos para aquellos que no disponen del conocimiento de una de las lenguas, aunque la demanda es más notable en el caso de aprender el catalán. Se ha creado una Escuela de Administración Pública, Departamentos universitarios y revistas especializadas que se ocupan de Derecho Administrativo en catalán, se ha elaborado y difundido un lenguaje administrativo en catalán, etc.

La reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por el Parlamento de Cataluña en septiembre de 2005, subraya la condición del catalán como lengua, propia y común y establece el derecho y el deber de conocer la lengua catalana, en simetría con aquello que establece la Constitución española en relación al castellano. En Cataluña, el organismo encargado de la política lingüística Direcció General de Política Lingüística.

El Artículo 3 dice que la lengua propia de Cataluña es el catalán, que el idioma catalán es el oficial de Cataluña así como también lo es el castellano, oficial en todo el Estado español. La tercera parte del Artículo dice que la Generalidad garantizará el uso normal y oficial de los dos idiomas, adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y creará las condiciones que permitan alcanzar su plena igualdad en lo que se refiere a los derechos y los deberes de los ciudadanos de Cataluña.

En cuanto a las Islas Baleares cuyo Estatuto de Autonomía se aprobó en 1983 el Artículo 3 de su Estatuto dice que *la lengua catalana propia de las Islas Baleares tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial, y todos tienen el derecho de conocerla y de utilizarla*. Nadie podrá ser discriminado por razón del idioma. Artículo 14 destaca que *las modalidades insulares de la lengua catalana serán objeto de estudio y protección sin perjuicio de la unidad del idioma*. En las Islas Baleares la lengua propia es el catalán y así se dice en el Estatuto de Autonomía de las islas aunque el catalán hablado en las islas presenta variedades locales muy marcadas y además distintas en cada isla, como el mallorquín, por

ejemplo. El turismo, la afluencia masiva de inmigrantes trabajadores y los residentes contribuyen al infrecuente uso del catalán en las Islas Baleares.

Con la Ley de Normalización Lingüística en 1986 el Parlamento balear intentó hacer efectivo el uso progresivo y normal de la lengua catalana en el ámbito oficial y administrativo, con lo cual se intentó asegurar el conocimiento y el uso del catalán como lengua vehicular en la enseñanza y fomentar el uso de la lengua catalana en todos los ámbitos de la comunicación social.

En cuanto a Valencia, el Artículo 7 de la Comunidad Autónoma Valenciana dice que los idiomas oficiales son el valenciano y el castellano.

Según los datos del 2008 del Institut d'Estadística de Catalunya la lengua más frecuente de Cataluña es el castellano, un 45,9% lo tiene como lengua habitual, mientras que un 35,6% lo tiene el catalán como la lengua habitual. En continuación, los datos del Institut revelan que un 31,6% usa el catalán con los miembros del hogar. Por otro lado, un 23% lo usa con los compañeros de trabajo, mientras que un 33,4% lo usa con los compañeros de estudio.

Entre la población de 15 años y más el catalán, con los miembros del hogar lo usa un 31,6%. Con los compañeros de estudio lo usa un 33,4%, mientras que con los de trabajo lo usa un 23%.

Actualmente rige el denominado Plan de Acción de Política Lingüística 2005-2006, que determina las siguientes prioridades (http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-07-2005/abc/Catalunya/el-nuevo-plan-de-politica-linguistica-de-la-generalitat-pone-el-acento-en-el-ocio-juvenil_204055237154.html):

1. Fomentar el uso administrativo y legislativo para asegurar su existencia en todas las facetas de la vida pública.
2. Fomentar el uso social de la lengua en el ámbito de la juventud (15-29 años).
3. Mejorar la calidad del servicio de asesoramiento lingüístico.
4. Ofrecer un curso de catalán en línea para adultos e interactivo en colaboración con el Instituto Ramón Llull.
5. Elaborar un programa para la lengua catalana de tecnologías de la información y la comunicación, gestión del multilingüismo y desarrollo de herramientas lingüísticas.

6. Fomentar el doblaje y la subtitulación al catalán y al mismo tiempo promover el cine catalán

7. Favorecer la disponibilidad de los productos y servicios en catalán y fomentar el uso del catalán en las webs de empresa.

8. Promover la igualdad de las dos lenguas oficiales, el catalán y el castellano ante las instituciones públicas estatales y europeas.

La presencia del catalán en la actualidad es importante, y goza del prestigio. Su presencia en el sistema educativo, en los medios de comunicación y el resto de la vida pública y cotidiana es destacable. Sin embargo, debido a la afluencia de los inmigrantes, lo que hace Cataluña un país de inmigración, la mitad tiene el castellano como la lengua materna y no el catalán(http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.6e02226e86d88424e42a63a7b0c0e1a0/?vgnextoid=263fb5e22c5a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=263fb5e22c5a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=ca_ES).

La inmigración en Cataluña es cuantitativamente muy importante ya que el 15,34 de la población son inmigrantes, y el uso del catalán no está repartido de la misma manera en las zonas catalanas. Los inmigrantes tienden a distribuirse de manera muy desigual en el territorio. Las diferencias más destacables se dan en las zonas turísticas donde la afluencia es muy alta, y los pueblos del interior donde la misma es muy baja. Según los datos del Instituto de la Estadística de Cataluña de 2013 (<http://www.idescat.cat/poblacioestrangera/?b=2&lang=es>), en Barcelona vive un 13,93% de la población extranjera. La provincia de Barcelona es la más importante económica, política e históricamente, y por ello, el hecho de que haya más castellanoparlantes muestra la importancia de la lengua castellana. De todas maneras no es de extrañar que esto sea así por dos razones: a la provincia de Barcelona es a donde llegó la principal afluencia de inmigrantes castellanoparlantes; la segunda razón es que esta provincia es una referencia económica y turística a nivel europeo, cuanto más a nivel español, por lo que el contacto con castellanoparlantes llegados de toda España es constante y diario, lo que siempre favorece el crecimiento de una identidad lingüística determinada.

El español también predomina en la periferia de Barcelona donde hay importantes y muy pobladas ciudades y, además, el catalán está viendo decrecer su uso. Con lo cual, la situación del catalán en aquellas regiones que simbolizan a priori a Cataluña en el resto del

mundo es mucho peor que en otras regiones de esta misma comunidad. Puede resultar una paradoja, sobre todo para las aspiraciones nacionalistas que esperan ver a Barcelona como la punta de lanza de un supuesto país catalán.

El catalán ha alcanzado un estatus internacional. Está representado en las varias universidades e institutos en el mundo, como en Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Croacia, Cuba, Eslovenia, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Lituania, México, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República Corea, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia y Suiza, y al menos en cincuenta universidades es posible seguir estudios de catalán en sus Departamentos de lenguas románicas (<http://www.intercat.cat/docs/universitats-exterior-docencia-estudis%20catalans.pdf>).

También en las instituciones europeas el catalán ha alcanzado cierto protagonismo. En 1981 el Consejo de Europa aprobó el llamado Informe Cirici, del nombre del parlamento catalán que lo promovió, que recomendaba medidas en favor de las lenguas no estatales o minoritarias, informe que está en la base de las sucesivas redacciones de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, y en 1981 el Parlamento Europeo aprobó el Informe Arfe, de una intención parecida y prolongado luego en el Informe Kuipers, pero pronto resultó evidente que la mayoría de derechos reclamados adquiridas, lo que llevó a los parlamentarios catalones a solicitar para el catalán un cierto reconocimiento oficial en el seno de las instituciones comunitarias, mientras que en diciembre de 1990 el Parlamento Europeo ha adoptado una resolución en este sentido que permite el uso del catalán en las instituciones en determinadas situaciones, resolución que requiere de todos modos su aprobación por el Consejo de Ministros de la Comunidad, y a consecuencia de la política de defensa y promoción d la lengua promovida por las instituciones de Cataluña resulta evidente el aumento en el uso oficial y público (Siguán, 1992:135).

7.6. Nacionalismo catalán

Los catalanes han vivido durante mucha parte de su historia mirando más a Francia que hacia España, y además, siempre han tenido una tendencia hacia la autonomía propia: expulsaron a los moros de su territorio, se separaron en cuanto pudieron de los francos, se mantuvieron como un reino independiente hasta que quedaron aglutinados en los territorios de la Corona de Aragón, pero de nuevo en cuanto pudieron, buscaron su independencia, y se puede ver por primera vez una gran conciencia identitaria de los catalanes, cuando en la

guerra de sucesión del siglo 18, retirándose el archiduque de la pugna, la ciudad de Barcelona continuó la defensa, no ya tanto de la otra dinastía, sino más bien, de la suya propia, la de sus instituciones y sus valores. (Siguán, 1992: 26-27), pero la identidad empieza de verdad con el catalanismo.

Los nacionalismos español y catalán se han ido forjando al mismo tiempo en la Península, pero los resultados, por los diferentes avatares históricos, han sido distintos: hoy día España es una nación con muchos siglos de historia y unidad, mientras que Cataluña es una autonomía que se inscribe en la nación española.

También es importante hacer hincapié en el tradicional enfrentamiento Madrid-Barcelona o España-Cataluña. La reacción catalana antiespañola puede venir del siglo 18 con la llegada de los borbones: Cataluña es incorporada a Castilla, se suprimen sus instituciones propias, todos los símbolos de su idiosincrasia son extirpados y será así en adelante también, por ejemplo, durante la dictadura franquista cuando también el catalán se verá relegado. Se intentó eliminar la lengua y el resto de símbolos catalanes para hacerlos caer en el olvido y así facilitar su desaparición pero, sin embargo, aquellos que se sentían catalanes reforzaron con esto su identidad y muchos que no lo sentían tanto comenzaron a experimentar ese sentimiento (<http://www.ilustracionliberal.com/10/los-nacionalismos-vasco-y-catalan-en-la-historia-de-espana-pio-moa.html>).

La política lingüística está intrínsecamente relacionada con el nacionalismo porque una política lingüística, tan activa como la que se desarrolla en Cataluña, solo puede tener unos fines que van más allá de la lengua. Al estar estrechamente ligado con el nacionalismo, diremos aquí algo muy parecido a lo que dijimos en el anterior apartado: cuando la lengua catalana se ve desplazada, es cierto que sufre un retroceso pero la identidad lingüística aumenta. Con razón dice Bossong que *la neutralidad del Estado puede ser peor que la opresión porque esta última provoca más reacción identitaria* (2000: 9). Esto le ha ocurrido al catalán, y es una de las razones de que hoy día tenga tan buena salud.

La política lingüística en Cataluña es directamente una de las causas que explican las actitudes lingüísticas. Desde un primer momento se ha impulsado el catalán por su desventaja con el castellano. Quizás por ello en el nuevo estatuto se dé un paso más que fortalezca el catalán definitivamente. Aprobado por la mayoría del Parlamento catalán en 2005 y por las Cortes Españolas en 2006, su artículo 6 dice que *todas las personas en Cataluña tienen el derecho de utilizar y el derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales*.

Mientras que antes era la Generalidad la que garantizaba *el uso normal y oficial de ambos idiomas*, ahora las personas que viven en Cataluña pueden hablar la lengua que quieran, pero están obligadas a conocer ambas. Es evidente que, con lo dicho atrás, podemos creer que la política lingüística en Cataluña tiene el siguiente desarrollo: como el que habla catalán se siente más catalán que el que no lo se impulsa esta lengua en todos los ámbitos para que sea hablado por más personas y que estas se sientan identificados con él; al haber más catalanohablantes es más factible que haya más partidarios del catalanismo.

7.7. El catalán: un caso específico en la UE

El catalán tiene algunas características de las llamadas lenguas minoritarias, y por lo tanto, población *bilingüizada*. No obstante, el catalán no puede ser considerado una lengua minoritaria, ya que se diferencia de estas lenguas por varios motivos que la sitúan entre las lenguas europeas de demografía media (Extebarria, 2002:107). A continuación Extebarria explica las razones:

-por su estatuto jurídico. El hecho de ser oficial en Andorra y, junto con el castellano, en tres Comunidades Autónomas españolas, le atribuye una presencia significativa en la Administración pública y su enseñanza es obligatoria en el sistema educativo.

-por su demografía. El catalán es la séptima lengua de la Unión Europea. El número de personas que lo hablan es superior al de las que hablan finés o danés y equiparable al de las que hablan sueco, griego o portugués en Europa.

-por su situación sociolingüística. La transmisión intergeneracional es muy fuerte. Lo entiende el 95 por 100 de los ciudadanos de Andorra, Cataluña y las Islas Baleares y más del 80 por 100 de los del País Valenciano.

-por su tradición y vitalidad literarias. Cuenta con los textos escritos, ininterrumpidamente, desde el siglo XII.

-por su equiparamiento lingüístico. Es un idioma plenamente codificado, normativizado y estandarizado con un total consenso académico y ciudadano, tiene una autoridad lingüística reconocida (El Institut d'Estudis Catalans) y sus recursos lingüísticos y estudios sobre gramática, lexicografía, etimología, dialectología, terminología, historia de la lengua u onomástica son comparables con los de las grandes lenguas, como el inglés, el castellano, el francés, el alemán, el ruso o el chino.

España, que cuenta con cuatro lenguas oficiales, solo solicitó para el castellano el estatuto de lengua oficial de la Unión.

El cuadro 16 nos sugiere el número de hablantes de las lenguas listadas, y según el número de hablantes, el catalán es la séptima lengua en la UE. El catalán está reconocido como lengua de comunicación con los ciudadanos por las principales instituciones y organismos de la Unión Europea (http://ec.europa.eu/spain/barcelona/la-ue-a-catalunya-i-les-illes-balears/el-catala-a-la-ue/index_es.htm).

Cuadro 16. *El catalán y las once lenguas oficiales de la Unión Europea*

Alemán	90,2
Francés	62,7
Inglés	62,2
Italiano	57,4
Español	39,8
Neerlandés	21,2
Catalán	10,8
Griego	10,6
Portugués	9,8
Sueco	9,3
Danés	5,2
Finés	5,1

Fuente: *Extebarria, 2002: 108*

8. La política lingüística en el País Vasco

8.1. Caracterización general: datos demográficos y estructura política, territorio

Administrativamente, el País Vasco se divide en tres provincias: Vizcaya (Bascaia⁶), Bilbao (Bilbo⁷), Guipúzcoa, capital San Sebastián (Donostia⁸), y Alava (Araba⁹), capital Vitoria (Gasteiz¹⁰). La población del País Vasco cuenta con 2.191.682 almas, y es situada en el extremo nororiental de la franja cantábrica, lindando al norte con el Golfo de Vizcaya (mar Cantábrico) y Francia (Aquitania), al sur con La Rioja, al oeste con Cantabria y Burgos y al este con Navarra. Cuenta con 7234 km². Abarca territorios pertenecientes tanto a España como a Francia. En España, se habla en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra. En Francia, en las antiguas provincias de Labort (Lapurdi), Baja Navarra (Behe-Nafarroa) y Sola (Zuberoa). A esas siete provincias se las denomina Euskal Herria¹¹ o Vasconia. El número de hablantes aproximado del vasco es entre 800.000 y 1.035.000 (http://www10.gencat.cat/pres_casa_llengues/AppJava/frontend/llengues_detall.jsp?id=7&idoma=6).

8.2. Situación legal de la lengua

En la Comunidad de Navarra, a diferencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi, donde el vasco goza como el castellano del estatus de oficialidad en todo el territorio, el vasco goza de la oficialidad parcial, y se distinguen 3 zonas: vascófona, mixta y castellana. Con la Ley de Amejoramiento del Fuero de 1982 y la Ley del Vascuence de 1986 se reguló el estatus del vasco en esta Comunidad. En el País Vasco Norte, en Francia, el vasco no tiene ningún estatus oficial por causa de la política lingüística francesa que impone limitaciones en su ejecución.

En el Artículo 15 se afirma que *se reconoce a todo alumno el derecho de recibir la enseñanza tanto en euskera como en castellano*. El Artículo 16 explica que *en las enseñanzas que se desarrollen hasta el inicio de los estudios universitarios será obligatoria de la enseñanza de la lengua oficial que no haya sido elegida por el padre o tutor o en su caso el alumno para recibir sus enseñanzas*.

⁶ Denominación vasca.

⁷ Denominación vasca.

⁸ Denominación vasca.

⁹ Denominación vasca.

¹⁰ Denominación vasca.

¹¹ Significa *país del euskera* en euskera.

En el Estatuto de Autonomía el Artículo 6 dice que *el euskera*¹², como la lengua propia del País Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial de Euzkadi¹³ y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas. A continuación se añade que *las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad sociolingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas regulando su carácter oficial y arbitrarán y regularán los medios necesarios para asegurar su conocimiento. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua. La Real Academia de la Lengua Vasca – Euskaltzaindia es la institución consultiva oficial en lo referente al euskera.*

En cuanto a Navarra, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen foral de Navarra (Estatuto de Autonomía) de 10/VIII/1982 en su Artículo 9 aclama que *el castellano es la lengua oficial de Navarra, pero que el vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra. Todos los alumnos recibirán la enseñanza en la lengua oficial que elija la persona que tenga atribuida la patria personal o la tutela o en su caso propio alumno.*

El Estatuto de Autonomía de 1979 en su Artículo 6 explica que *todos los ciudadanos tienen derecho de conocer y usar el euskera*¹⁴ y el castellano, y la dicha Ley debe garantizar el ejercicio efectivo del citado derecho. La Ley sirve para normalizar y promover el uso del vasco como una lengua minoritaria y minorizada en todas las esferas de la vida pública, sobre todo en la escuela y administración, lo que debe ser la obligación de cualquier administración de la Comunidad Autónoma de Euzkadi. En continuación, reconoce derechos lingüísticos de los ciudadanos, sobre todo en sentido de poder elegir una de las dos lenguas oficiales, por lo cual esta Ley también tiene como objetivo crear una realidad bilingüe donde las dos lenguas estarán representadas en la misma medida. Desafortunadamente, falta una planificación lingüística y política activa debido al hecho de que la misma Ley no es suficiente. Sin

¹² En este caso usé la denominación *euskera* ya que se trata de una cita. En el caso de otras citas haré lo mismo.

¹³ Euzkadi es el neologismo creado por Sabino Arana para referirse a la patria vasca que, según el nacionalismo vasco. A Sabino Arana se le considera padre del nacionalismo vasco.

¹⁴ El lema "geldi, geldi, baina EUSKARAZ" articula y reproduce indirectamente una incertidumbre fundamental del mundo euskaldun vasco haciendo la pregunta: ¿Cómo exactamente se llama la lengua de los vascos? Aunque predomina el uso de "euskara", la forma "euskera" se emplea también, a veces incluso mezclándose las dos formas en el mismo texto o discurso de una persona. Además de estas dos formas en idioma vasco se utilizan en el mismo contexto distintas denominaciones en castellano y francés, de las cuales algunas son adaptaciones de formas vascas: "eusquera", "euskara", "vascuence", "basque" y "vasco".

Esta incertidumbre ontológica es posiblemente consecuencia de la discrepancia entre la voluntad de homogeneidad por parte de algunos nacionalistas vascos y la realidad heterogénea de la sociedad vasca. En todos los casos, euskara o euskera es nombre de la lengua (Järlehed, 2008:253).

embargo, se nota el progreso en la presencia del vasco. En el País Vasco, el organismo encargado de la política lingüística Dirección General de Política Lingüística.

El plan general de promoción del uso del vasco es el principal instrumento de planificación general. Fue por unanimidad en el Pleno del Consejo Asesor del Euskera en el año 1998, y ratificado posteriormente por el Parlamento Vasco. Con este Plan se ha intentado establecer la colaboración entre los poderes públicos y los agentes sociales y en su creación han participado las personas relacionadas con el vasco en en los ámbitos personal, social y oficial, y asimismo promover la lengua vasca, cumplir con la realización de la política lingüística del País Vasco; más concreto, fomentar el consumo de productos en vasco en el ámbito editorial, en el de los medios de comunicación y en el de la cultura en general, alfabetizar a los adultos y tratar de transmitir la lengua a las siguientes generaciones, pero, sobre todo, respetar la decisión de los individuos a la hora de elegir una de las lenguas oficiales.

8.3. Enseñanza

Con los *decretos de bilingüismo* el vasco ganó la cooficialidad, porque hasta 1983 el castellano era la única lengua en la escena oficial. El Gobierno Vasco creó un Decreto de Bilingüismo que establecía que *tanto el euskara como el castellano constituyen asignaturas obligatorias en la enseñanza no universitaria*.

En los 70, todavía en la era franquista, y completamente ilegal, se empezó a crear la red de las ikastolas, las escuelas sostenidas por los defensores de lo vasco, y las escuelas que proponían la enseñanza integral en vasco. En 1978 al producirse la transición a una legalidad democrática, existían ya unas 150 ikastolas en el País Vasco y algunas más en el resto de Euskalerría, y en 1980 al entrar en vigor el régimen de autonomía eran 243 en el País Vasco, y en 1981 – 1982 ya había 70.000 alumnos (XII. Sprachkontakte in Südwesteuropa, 1305). Hoy día están esparcidas por todo el territorio histórico del País Vasco, siendo la mayoría de ellas de carácter privado, aunque algunas ikastolas decidieron integrarse en la red pública.

El Gobierno vasco obra durante toda la década siguiente para integrar la red de las ikastolas, hasta entonces independiente, en la creación de un sistema educativo vasco que solo constará de dos redes: la pública – "democrática, plural, de calidad", y la privada (Järlehed 2008: 139). La primera ikastola fue creada en 1954 en San Sebastián, la segunda apareció en 1957 en Bilbao y la tercera en 1958 en Gupuzcoa. En 1964 se creó la primera ikastola en

Navarra y en 1969 la primera en Iparralde¹⁵. Las ikastolas se fundaban en los territorios que tenían la mayor densidad y cantidad de vascohanlantes (Järlehed, 2008: 141). Las ikastolas en Iparralde no son reconocidas por el estado francés.

La incorporación normal del vasco al sistema educativo de la comunidad autónoma fue regulada tempranamente por el Decreto 138/1983 del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco. El sistema supone tres modelos lingüísticos A, B y D. El modelo A incorpora la enseñanza en castellano, con enseñanza del vasco como asignatura en todos los cursos con un mínimo de tres horas semanales en cada curso. El modelo B supone una enseñanza en tanto en castellano como en vasco, mientras que el modelo D se destaca como un modelo en el que la lengua vehicular de la enseñanza es el vasco. Dependientemente de la región, en el País Vasco existe también el modelo X, que sobrenetiendo la enseñanza exclusivamente en el castellano. Por otro lado, en Navarra este modelo se conoce bajo el nombre de modelo G. Las características demográficas y sociolingüísticas del municipio son cruciales a la hora de ofrecer los modelos. Por otro lado, cada escuela puede asimismo ofrecer varios modelos distintos y la final, son los padres que eligen en qué modelo quieren matricular sus hijos.

Cuadro 17: *Curso académico 2011/2012 en el País Vasco*

Modelo A	Modelo B	Modelo D	Modelo X	
Educación infantil	5,5%	24,7%	69,1%	0,7%
Educación primaria	5,7%	24,6%	69%	0,7%
Educación secundaria	11,4%	26,7%	61,2%	0,7%
Bachillerato	38,7%	1,6%	59,0%	0,6%
Total	15,8%	19,6%	64%	0,6%

Fuente: *Alumnado de enseñanzas de régimen general no universitario en el País Vasco* (http://www.eustat.es/elementos/ele0002400/ti_Alumnado_de_ense%C3%B1anzas_de_regim)

¹⁵ El País Vasco francés.

en general no universitario de la CA de Euskadi por Territorio Historico nivel modelo de ense%C3%B1anza bilingue y titularidad Avance de datos 20112012/tbl0002427 c.html#axzz2zOYRWOIK)

Cabe señalar que la matrícula en los diferentes modelos presenta grandes variaciones entre las distintas partes de la CAPV¹⁶, reflejando de esta manera la heterogeneidad que caracteriza su composición sociolingüística, y en este sentido el modelo D predomina claramente en Gipuzkoa (64%), que tiene la mayor densidad de vascohablantes y que presenta las actitudes más positivas hacia el vasco, el modelo A predomina en Alava (42%) con su población mayoritariamente castellano hablante (Järlehed, 2008:142). A pesar de que la Comunidad Foral de Navarra presenta una situación bien distinta de la que existe en la CAPV, con menos proporción y cantidad de vascohablantes y una política lingüística más débil con respecto al vasco, los modelos B y D han atraído a cada vez más alumnos allí (Järlehed, 2008: 142)

El modelo A sufre una disminución en la matrícula. Järlehed (2008, 143) destaca tres razones principales: la primera es el hecho de no poder alcanzar una competencia suficiente en vasco. La segunda es el deseo cada vez más grande por aprender o profundizar el conocimiento del vasco y como la tercera destaca el valor que ha ganado el vasco en todos los sectores de la vida pública vasca, p.ej. la administración pública requiere una alta competencia en la lengua.

Si bien el vasco durante las últimas décadas ha llegado a jugar un rol importante en la educación primaria y secundaria, su presencia en el nivel universitario sigue hoy siendo relativamente débil, y los diferentes estudiosos señalan que se trata de entre una cuarta y una tercera parte de los alrededor de 65.000 estudiantes universitarios de la CAPV que actualmente estudia total o parcialmente en vasco (Järlehed, 2008: 145). Cabe señalar que hasta 1968 y la creación de la Universidad de Bilbao no existía ninguna universidad pública en el País Vasco.

8.4. Medios de comunicación

El vasco nunca ha ocupado una posición importante en los medios de comunicación. La mayoría de la prensa, los libros, la radio y la televisión producidos y consumidos en la sociedad vasca ha sido y es articulada en castellano y en francés, y el vasco está ganando el

¹⁶ Comunidad Autónoma del País Vasco.

pequeño territorio en los medios de comunicación en vasco. La radio y la televisión pública francesa no emiten nada en vasco.

En los últimos años la velocidad de la evolución se ha reducido y en 2003 se publicaron 1576 libros en vasco. 342 de ellos fueron del género literario, 581 títulos de literatura infantil y juvenil, 513 eran textos no universitarios y solo 34 universitarios, la tirada media de cada título fue de 2.403 libros y en total se editaron 3.787.823 ejemplares. (Järlehed, 2008: 147)

Järlehed (2008: 148) señala que de los vascos que leen libros, solo un 3,1% lee normalmente en vasco, que de la totalidad de los lectores vascos, un 29,3% lee alguna vez en vasco y un 12,1 en inglés¹⁷, y que el lector típico de libros en vasco es menor de 24 años, estudiante y vive en Gipuzcoa en una población de menos de 50.000 habitantes.

En la comparación con los medios de comunicación más tradicionales como prensa, radio y televisión, el vasco ha ocupado una posición relativamente importante dentro de las nuevas tecnologías de comunicación e información. De hecho, contando las páginas de la red según la lengua en que están editadas, el vasco ocupó en 2003 la posición 40 de las lenguas del mundo, lo cual se puede comparar con el catalán que se encontraba en la posición 23 (Järlehed, 2008: 153). La presencia del vasco en los medios de comunicación, aunque comparada con el castellano y el francés, ha aumentado considerablemente, en primer lugar en internet.

La Ley de Normalización del Uso del Euskara en 1982 define el derecho de un ciudadano a ser informado por los medios de comunicación social tanto en vasco como en castellano.

8.4.1. Televisión

En 1982 crearon la Radiotelevisión Vasca que poseía la mayoría de las cadenas de radio y dos cadenas de TV, y una de esas era en vasco.

Euskal Telebista (ETB), la televisión pública vasca, se fundó en 1983. Tiene dos canales principales, ETB1 que solo emite en vasco y con subtítulos en castellanos para aquellos que son pueden entender el vasco; y ETB2 que, por otro lado, solo emite en

¹⁷ En el País Vasco se observa el mejor nivel del conocimiento de inglés.
<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1282513>

castellano. Dos canales secundarios son Canal Vasco que emite vía satélite para América y ETB Sat que emite para el resto de Europa, también vía satélite.

Järlehed (2008: 151) afirma un 22% de los vascos afirma ver la televisión todos los días, un 32% dice que nunca lo hace y el resto lo hace de vez en cuando, y mientras casi la mitad de los vascos de la CFN¹⁸ e Iparralde nunca ve televisión en vasco, un 26% de la población de la CAPV lo hace a diario y otro 34% una o más veces por semana, y un 54% de los vascohablantes y un 20% de las personas con algún conocimiento del vasco dicen ver la televisión en vasco todos los días.

El cuadro 18 muestra el porcentaje de la audiencia de televisión. Según los datos de 2012 la ETB-2 logró un 24,3% de audiencia, seguida por la TDT con un 20,9% y la Tele-5 con un 22% de audiencia.

Cuadro 18: *Audiencia en los medios de comunicación (televisión) 2012*

Total Televisión	84,4
TVE-1	19,5
TVE-2	4,4
ETB-1	7,2
ETB-2	24,3
Antena 3	17,4
Tele-5	22,0
Cuatro	12,5
La Sexta	10,2
TV Local	6,3
TDT	20,9
Canales de pago	9,1

¹⁸ Comunidad Foral de Navarra

Fuente: CIES. *Estudio de Audiencia de medios de la C. A. de Euskadi* (www.eustat.es)

8.4.2. Radio

El 27 de marzo de 1976 las dos emisoras jesuitas Radio Popular de Loyola y San Sebastián emiten por primera vez en la historia, 24 horas de radio en vasco (<http://www.ruedoiberico.org/libros/textos.php?id=4>).

Las radioemisoras vascas confrontan dos problemas que causan su bajo uso en este sector de los medios de comunicación: lingüísticos y económicos. Hay cada vez más emisoras comerciales que no emiten en vasco. Pero en la CAPV existen dos radios públicas que solo emiten en vasco: *Euskadi Irratia* con 80.000 oyentes (<http://www.eitb.com/es/radio/detalle/865726/459000-oyentes--radio-eitb-egm/>) y la emisora para los jóvenes *Gaztea* con 132000 de oyentes (<http://www.eitb.com/es/grupo-eitb/detalle/1851506/datos-cies-eitb--record-cies-grupo-eitb-radio/>).

Un 15% de la población vasca la escucha a diario mientras que un 65% nunca lo hace, mientras que de los vascohablantes, un 39% escucha la radio en vasco a diario y un 17% lo hace una o varias veces a la semana, pero también hay un 26% que nunca lo hace (Järlehed, 2008: 150).

El cuadro 19 muestra la audiencia en radio. Los datos de 2012 revelan que la SER con un 11,5% es la más escuchada, seguida por la EITB (Convencional) en castellano con un 10,7% y Cadena 40 con un 6,8%. La EITB (Convencional) en vasco consiguió un 4,6% de oyentes.

Cuadro 19: *Audiencia en los medios de comunicación (radio) 2012*

Total Radio	59,3
SER	11,5
Cadena 40	6,8
EITB (Convencional) vasco	4,6
EITB (Convencional) castellano	10,7
EITB (Fórmula)	6,6

Herri Irratia	1,4
Nervión-Gorbea	4,0
Onda cero	3,8
Onda Vasca	3,8
Punto Radio	1,7
Europa FM	1,1
RNE (Convencional)	4,6
Dial	1,7
M. 80	0,7

Fuente: CIES. *Estudio de Audiencia de medios de la C. A. de Euskadi* (www.eustat.es)

8.4.3. Medios impresos

El diario Egin empezó a publicarse en 1977, y alcanzando unos 50.000 tiradas, se publicaba hasta el julio en 1998 junto con la emisora Egin Irratia por entender que ambos medios informativos forman parte del entramado delictivo de ETA (http://elpais.com/diario/1998/07/16/espana/900540001_850215.html). Durante su existencia tenía unos conflictos con la administración española y vasca, y estas le negaron las subvenciones. El diario bilingüe Gara continuó la ideología independentista vasca y hoy día también encuentra a sus simpatizantes.

El primer diario publicado íntegramente en vasco era *Euskaldunon Egunkaria* (El periódico de vascohablantes). Se distribuía en las zonas vascoparlantes de España y Francia: Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Bayona, y tenía distribución en toda Euskal Herria. En 1998 tenía una tirada de 11.400 y alrededor de 40.000 lectores (Järlehed, 2008: 147). En 2003 este periódico conoció su fin por ser acusado por la colaboración con la ETA. En 2003 empieza a editarse el periódico *Berria* (Noticia) que ocupó el puesto del Euskaldunon Egunkaria.

El periódico *Deia* es un diario bilingüe con la clara predominación del castellano, y que se fundó en 1977. Su sede está en Bilbao. *Argia* es una revista de información general que se fundó en 1921, y por la dictadura de Franco desapareció hasta que en 1963 reapareció. Está basada en un concepto vasco independentista (<http://www.argia.com/norzergaz.htm>).

Respecto al consumo de los diarios y revistas en vasco, se trata de una minoría que lee diarios y revistas en vasco. Solo un 8% de la población vasca afirmó haber consumido alguno de estos medios todos los días, mientras que un 9% lo había hecho una o más veces a la semana, un 12% con menor frecuencia todavía, y un 71% contestó que nunca leía en vasco, mientras un 22% había leído periódicos, revistas o libros en vasco todos los días, un 24% una o más veces a la semana, un 26% con menor frecuencia, mientras que solo un 28% contestó que nunca los leía (Järlehed, 2008: 150).

En el cuadro 20 con los datos de 2012 se observa la audiencia en prensa. El Correo Español con un 24% es el periódico con mayor número de lectores. Siguen El Diario Vasco con un 13,9% y la *Deia* con un 5,1% de porcentaje de lectores.

Cuadro 20: *Audiencia en los medios de comunicación (prensa) 2012*

Total Prensa	49,7
El Correo Español	24,0
Deia	5,1
El Diario Vasco	13,9
Gara	4,7
Marca	4,1
El Mundo del País Vasco	1,0
Berria	3,0
El País-Edición País Vasco	2,6
Noticias de Gipuzkoa	1,6
Diario de Noticias de Álava	1,4

Mundo Deportivo	2,6
Otros	2,4

Fuente: CIES. *Estudio de Audiencia de medios de la C. A. de Euskadi* (www.eustat.es)

8.5. Situación sociolingüística

En la sociedad vasca distinguimos entre tres grupos: 'euskaldunes' ('vascohablantes' o 'vascoparlantes'), 'cuasi-euskaldunes' (cuasivascoparlantes) y 'erdeldunes' o 'erdaldunes' ('o no vascohablantes'). Mientras que en 1981 hubo un 21,6% euskaldunes, un 14,5% cuasi-euskaldunes y un 63,9% erdaldunes, en 2001 los porcentajes fueron 32,3%, 23,1% y 44,6%, respectivamente, es decir, si suman las dos categorías 'euskaldunes' y 'cuasi-euskaldunes', en veinte años las personas con algún conocimiento del vasco han pasado de ser una minoría a ser la mayoría de la población de la CAPV. (Järlehed, 2008: 120). Los que aprenden vasco como segunda lengua se llaman euskaldunberris.

El cuadro 21 muestra la evolución del porcentaje de vascohablantes en todo el territorio de Euskal Herria. En el territorio de la CAPV el conocimiento se mantuvo más o menos estable, y se nota el crecimiento. Por otro lado, en el territorio de Iparralde, en Francia, el conocimiento del vasco sufrió un retroceso constante, desde 35,5% en 1970 hasta 25% en 2001.

Cuadro 21. *Evolución del porcentaje de vascohablantes o euskaldunes en Euskal Herria (1970-2005)*

	1970	1975	1981	1986	1991	1996	2001
Araba	-	7,9%	3,88%	6,67%	-	-	13%
Gipuzkoa	-	45%	39,47%	43,67%	-	-	48%
Bizkaia	-	15,1%	14,86%	17,48%	-	-	22%
CAVP	25,1%	24,1%	21,53%	24,58%	26,4%	25,3%	29%
Nafarroa	11%	11%	-	10,15%	-	9,6%	10%
Iparralde	35,5%	34,5%	33,2%	-	32%	26,4%	25%

Euskal Herria	23,4%	22,7%	-	-	22%	22,5%	25%
---------------	-------	-------	---	---	-----	-------	-----

Fuente: *Järlehed* (2008: 122)

En lo que el conocimiento se refiere, en últimos 25 años el salto ha sido destacable porque en el año 1981 solo uno de cada cinco conocía el vasco, y ahora un tercio de la población lo conoce, es decir, el vasco ha ganado 300000 hablantes (2006 IV Mapa Sociolingüístico). Según datos de EUSTAT, en 2006 vivían en la CAV 2.016.257 personas mayores de cinco años. De ellas, 755.640 personas (37,5%) eran bilingües, otras 349.691 (17,3%) eran bilingües pasivas; y por último, 910.926 personas (45,2%) eran castellanohablantes monolingües (2006 IV Mapa Sociolingüístico).

En los territorios históricos vascos en Francia, es decir, en Iparralde, la situación es bien distinta. En el País Vasco Norte, sin embargo, el proceso es inverso: solamente uno de cada diez jóvenes habla vasco, lo que sitúa a la lengua vasca en una de las 3.000 que, según la UNESCO, se hallan en riesgo de desaparecer (<http://www.eke.org/es/kultura/euskara-nuestra-lengua>). Allí el conocimiento del vasco ha sufrido un retroceso constante y bastante acusado, desde el 33,5% en 1970 hasta el 25% en 2001 (*Järlehed*, 2008:121). La pérdida del vasco como primera lengua se percibe claramente al comparar los datos de la población total de este territorio:

Cuadro 22. *L1*¹⁹ en diferentes partes de Euskal Herria, 2001

Primera lengua	Euskal Herria	CAVP	CFN	Iparralde
Vasco	17%	19%	8%	25%
Castellano/francés	78%	76%	88%	69%
Las dos	5%	5%	4%	6%

Fuente: *Järlehed* (2008: 123)

El número de bilingües ha aumentado en los tres territorios y en el conjunto de los municipios en una proporción similar. En Iparralde uno de cada cuatro habitantes es bilingüe, uno de cada diez bilingüe pasivo y los dos tercios restantes francófonos monolingües

¹⁹ Primera lengua.

(<http://www.hiru.com/lengua-vasca/la-situacion-social-del-euskera>). El vasco viene ganando espacio en los núcleos urbanos, en el espacio de medios de comunicación y en las escuelas. Según el estudio de SIADECO de 1975, un 90% de los vascófonos consideraba necesario introducir la lengua vasca en la enseñanza y un 75% consideraba absolutamente necesaria la enseñanza en vasco, mientras que un 91% apoyaba el uso del vasco en la administración. (XII. Sprachkontakte in Südwesteuropa, 1306).

Se está produciendo un cambio en la tipología de la persona bilingüe, cambio que incide directamente en el uso del vasco. Hoy la mayoría de los bilingües residen en las ciudades, sobre todo en las áreas metropolitanas de las tres capitales y en los municipios de más de 10.000 habitantes. El grupo que más creció fue el de los bilingües pasivos: este grupo incrementó de un 8,4% a un 14,5% de la población (Järlehed, 2008: 121).

En cuanto a la actitud ante la promoción de uso del vasco (> = 16 años) en el País Vasco, la mayoría de los vascos la tiene positiva. Un 23,9% es muy favorable ante su promoción, y un 38,4% es favorable. Un 26,1% no es favorable ni desfavorable, mientras que un pequeño porcentaje no tiene una actitud positiva hacia el uso del vasco, de los cuales un 8,9% es desfavorable, y un 2,7% muy desfavorable (http://www.eustat.es/elementos/ele0009500/ti_Actitud_ante_la_promocion_de_uso_del_euskara_16_a%C3%B1os_en_la_CA_de_Euskadi_segun_territorio_historico_2011/tb10009575_c.html#axzz2zFRIE8EG).

El retroceso del vasco se nota, aunque la política lingüística ha avanzado el número de hablantes. Sin embargo, el vasco se está más representado en las formas de vida tradicionales como ganadería, agricultura, pesca, y sufre una poca representación en las zonas urbanizadas.

A diferencia de otras lenguas cooficiales en España, el catalán y el gallego, que comparten la misma familia lingüística con el castellano, lo cual favorece el aprendizaje de las lenguas mencionadas, el caso del vasco es bien distinto. La distancia entre el vasco y el castellano es grande. Se da por supuesto que la proximidad lingüística facilitará el entendimiento sin necesariamente conocer el catalán o el gallego, gracias al conocimiento del castellano, mientras el caso del vasco es, como ya es mencionado, diferente.

El uso del vasco entre la población vasca conoció el crecimiento desde 1991 hasta 2011 en todos los ámbitos de la sociedad. En el ámbito familiar creció, pero la mayor diferencia se percibe en la comunicación con los amigos, del 15% en 1991 al 21,4% en 2011,

en el trabajo, del 15% al 24,4%, con los trabajadores del Ayuntamiento, del 14% al 24,7% y con los trabajadores de Servicios Sanitarios, del 8% al 19,8%. Según el artículo de la EITB del 7/4/2014 el número de vascohablantes ha aumentado en el ámbito familiar ha bajado, mientras que ha aumentado en el ámbito de trabajo (<http://www.eitb.com/es/noticias/sociedad/detalle/2147600/euskera--aumenta-numero-euskaldunes-baja-uso-euskera/>).

Cuadro 23: *Uso del vasco tanto o más que del castellano entre la población en el País Vasco (>= 16 años) por el ámbito de uso (1991-2011)*

	1991	2001	2011
En casa	16,6	17,4	17,2
Con los hijos	17,0	21,6	22,8
Con los amigos	15,0	18,4	21,4
Con los compañeros de trabajo	15,0	18,4	24,4
Con los trabajadores del Ayuntamiento	14,0	20,4	24,7
Con los trabajadores de Servicios Sanitarios	8,0	14,2	19,8

Fuente: *Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Encuesta Sociolingüística 2011 (www.eustat.es)*

La tendencia de transmisión intergeneracional hasta la década de los 80 era negativa en todos los territorios vascos, sobre todo en Iparralde donde sigue existiendo una clara tendencia de pérdida del vasco como L1, mientras que en la CAPV esta tendencia es diferente.

Los datos de Eustat (2004a) muestran que en 2001 la gran mayoría, un 78% de la población de Euskal Herria tenía el castellano o el francés como L1, mientras que el vasco era la primera lengua de un 17% y solo 5% tenía dos lenguas como L1. El vasco era en 2001 la primera lengua para la cuarta parte de la población de Iparralde y para casi la quinta parte de la población de la CAPV, pero solo para un 8% de los navarros (Järlehed, 2008:123).

De las muchas asociaciones locales que trabajan a favor del vasco, AED (Arrasate Euskaldundu Dezagun) es una de las más importantes. Se creó en 1983 con el objetivo de promover el uso del vasco en el pueblo guipuzcoano Arrasate-Mondragón. Durante su existencia, AED ha trabajado mucho en socializar el vasco en todos los ambientes, en la colaboración con las ikastolas. En el sector de la educación promovió, asimismo, la matrícula en el modelo D de la escuela pública, o sea, el modelo en el que el vasco es la lengua de enseñanza, mientras que el castellano se estudia como una materia.

La organización de AEK (Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea, en castellano traducido como Coordinadora de Alfabetización y Euskaldunización) fue creada en 1996 por iniciativa de la Real Academia Vasca, pero ya en los 70 coordinaba los centros de enseñanza. Es un organismo que tiene como objetivo la recuperación del vasco, alfabetización de los adultos y la reeuskaldunización del País Vasco.

La organización EHE (Euskal Herrian Euskaraz) se creó en 1979 y desde el principio se caracteriza por una campaña muy radical en el movimiento pro-euskera²⁰. Su objetivo es establecer el uso del vasco en todos los sectores de la sociedad vasca sin respetar a los vascos que no lo hablan, y tampoco el derecho de poder elegir una de las lenguas oficiales, por lo cual han provocado muchas críticas. Uno de los temas que EHE ha desarrollado en todas las provincias de Euskal Herria es la presencia del vasco en los espacios públicos. Quieren, por ejemplo, una señalización biligüe en todas las carreteras y calles vascas, objetivo que se han perseguido tanto mediante acciones directas, en las que la señalización existente se borra o cambia con spray, y campañas a favor de la señalización bilingüe, como con peticiones formales a las instituciones responsables (Järlehed, 2008: 174).

EKB (Euskal Kulturaren Batzarrea, o en castellano Consejo de la Cultura Vasca) se empezó funcionar en marzo de 1983 como un centro de coordinación entre las asociaciones y organizaciones que trabajaban en la recuperación del vasco. EKB al final desapareció a fines de los 90, probablemente debido a la falta de operatividad. (Järlehed, 2008: 175).

HB (Herri Batasuna), una coalición electoral nacionalista, socialista e independista, creada en 1978, el año de la Constitución Española, se presenta como uno de los partidos más radicales, rechazando cualquier tipo de colaboración, hasta evitando la activa participación en los plenos de los Parlamentos: no solo la política lingüística impuesta por la nueva Constitución, y en la que ve el predominio del castellano y el francés, sino también la política

²⁰ Se esforzó en los años 60 y 70 para cambiar el significado del vasco.

parlamentaria. Su primer objetivo es crear un Euskal Herria independiente y compuesto de los territorios históricos del País Vasco en el que vivirá una nación euskaldun.

Ikastolen Elkarte es una federación de ikastolas creada en 1968 con el fin de coordinar el trabajo de las muchas ikastolas y promover el vasco en la sociedad.

Seaska es una asociación que coordina las ikastolas en Iparralde, es decir los territorios en Francia. La primera ikastola en Iparralde se creó en 1969. La idea de las ikastolas es ofrecer una enseñanza donde el vasco sea la lengua de enseñanza y alcanzar un bilingüismo equilibrado.

El Instituto Vasco Etxepare tiene como misión difundir la lengua y la cultura vascas por todo el mundo. Sus objetivos principales son los siguientes: alcanzar el reconocimiento internacional de la lengua vasca, impulsar la investigación relativa a la cultura vasca, especialmente en las universidades y organismos de investigación superior, contribuir a despertar la curiosidad por la cultura vasca, promover internacionalmente los proyectos culturales realizados en el País Vasco: impulsar las medidas y las acciones necesarias, fomentando y garantizando especialmente la oferta cultural creada en vasco, trabajar conjuntamente con los creadores, agentes y productores vascos (<http://www.etxepare.net/es/objetivo-y-lineas-de-actuacion>).

En el caso del País Vasco es la Real Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia) la institución consultiva oficial en lo referente al vasco; la Ley de Normalización lingüística de Navarra, a pesar de que denomina a la lengua propia vascuence, y no vasco o vasco, en su Artículo 3.3, reconoce a la Real Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia) como institución consultiva oficial a los efectos de elaboración de las normas lingüísticas.

Además de intentar de recuperar el vasco en el territorio del País Vasco, se trabaja en su espíritu internacional, y ya en un cierto número de universidades existan departamentos o enseñanzas de esta lengua. Entre otras cuentan con cátedras de vasco las universidades de Barcelona, Pau, París, Burdeos, Liverpool, Berlín, Colonia, Fráncfort, Budapest, Poznan, Tbilisi, Waseda (Tokio), Nevada, Nueva York, California – Santa Bárbara, Chicago y ofrecen también clases de vasco, además de varias universidades españolas, las de Amsterdam, Londres y St. Andrews (Gran Bretaña), Varsovia, Boisse State, Fresno e Iowa (Nevada, USA), etc.

En el País Vasco el conocimiento de la lengua propia es proporcionalmente menor. En algunas zonas del País Vasco el vasco ya no se habla y su ámbito geográfico se ha ido reduciendo. Además, la distancia lingüística entre el castellano y el vasco es muy grande y por tanto que su adquisición para quienes no lo tienen como lengua materna sobreentiende un esfuerzo considerable, lo que hace más difíciles los proyectos de recuperación. A pesar de lo cual, en los últimos años se han dado algunos frutos, sobre todo en la administración.

En el territorio de Navarra la lengua vasca solo se ha mantenido en una zona al norte del territorio y esto explica la escasa proporción de hablantes. Los esfuerzos por recuperar su conocimiento y su uso han producido avances innegables, y empiezan a encontrarse con vascófonos en todo el territorio navarro aunque sea en pequeño número.

8.6. Nacionalismo vasco

Con solo mencionar los conceptos del País y el vasco, lo primero que se les ocurre a un laico y a cualquier persona que no disponga de una suficiente información sobre estos conceptos serán la ETA y el nacionalismo vasco. Este asunto siempre ha sido asunto de discusiones ardientes a la hora de hablar de lo vasco.

El surgimiento del nacionalismo vasco tiene sus orígenes en la represión franquista, y el movimiento pro-euskera empezó en los años 60 del siglo XX. Järlehed (2008: 17) señala que la identidad se construye y se manifiesta en cuatro dimensiones: en el decir ('soy vasco'); en el hacer (actuar de modo 'vasco', p.ej. hablando vasco); en el tener (saber vasco, tener acceso a la cultura vasca y euskaldun, tener casa y sueldo en el País Vasco); y en el sentir ('soy vasco porque me siento vasco'). Luego explica que al decir 'soy vasco', uno articula las cuatro dimensiones: uno dice algo (sobre la identidad, en una lengua, la elección lingüística tiene significado); uno hace algo (primero porque cada enunciado verbal de por sí es un acto social, y segundo porque la afirmación no tiene sentido si no se acompaña por una acción que la confirma o refuta), uno tiene algo (una idea de lo que es 'ser vasco', un rol social determinado por la pertinencia a esta categoría social, un dominio de una lengua); y, normalmente, este enunciado implica también que uno siente algo (afecto hacia la comunidad vasca).

Como consecuencia, se produjo una situación de ambivalencia y de ella surgieron dos situaciones. Por un lado, hubo los padres que transmitieron el vasco a sus hijos, pero en secreto, ya que por la represión en público no era posible hablar ninguna otra lengua menos el

castellano, y por esta razón el vasco sobrevivió. Por otro lado, por el miedo de la represión muchos padres se dieron por vencidos y no transmitieron la lengua a sus hijos, por lo cual el vasco desapareció del espacio público y se disminuyó el número de sus hablantes.

En la década de los 50, el descontento con la situación era cada vez más fuerte, y era un grupo de estudiantes de la Universidad de Deusto en Bilbao que comenzó a reunirse clandestinamente para planificar la resistencia. En un primer momento tomaron el nombre Ekin (hacer, actuar en vasco), luego, en 1952 se reformaron bajo el nombre de Euskadi ta Askatasuna (ETA) (Patria Vasca y Libertad) (<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20100905/mas-actualidad/politica/historia-201009051500.html>).

El concepto de la lengua vasca está relacionado con la violencia. Incluso existe una tendencia general de asociar las nociones 'vasco' y 'violencia', y en 1999, un 26% de los europeos pensaban que los vascos eran violentos, y cabe precisar que lo específico del País Vasco y lo que, durante las últimas décadas ha llegado a dominar completamente la imagen de los vascos es, la violencia relacionada con los atentados y asesinatos de ETA, así como la llamada kale borroka, esto es, los disturbios y la violencia callejera por motivos políticos (Järlehed 2008: 268).

9. Conclusiones

Abolida la era franquista, empezó una nueva historia para el gallego, el catalán y el vasco. Llegaron a ser las lenguas cooficiales de referidas Comunidades Autónomas, y marcaron un nuevo camino. Aunque el castellano es la lengua que todavía prevalece en todos los sectores de la sociedad española, las dichas lenguas han alcanzado una etapa que les permita cambiar el destino que les impusiera la era franquista.

Comparados los tiempos que marcaron y que han ido marcando sus historias, el gallego, el catalán y el vasco han conocido inmensas diferencias en la manera de tratamiento de sus usuarios. Con la creación de la Constitución en 1978 se ha definido el carácter plurilingüe y pluricultural de España, y el país se ha estructurado en un conjunto de Comunidades Autónomas. Se inició el proceso de restauración del gallego, el catalán y el vasco.

En este trabajo he pretendido investigar la representación de las lenguas cooficiales en la promoción sociolingüística empezada con la creación de la Constitución en 1978. Su presencia en todos los sectores de la vida pública gracias a la manera decisiva en el proceso de reconstrucción sociolingüística ha sido inmensa y muy progresiva, y se notan grandes transformaciones en la política lingüística, pero la presencia del castellano sigue siendo muy universal. En mi opinión, la presencia del castellano no debe perderse, sino hay que trabajar en la difusión de las lenguas cooficiales. La enseñanza como instrumento clave de la existencia tiene una función central para la difusión de diferentes culturas y lenguas. Por otro lado, los medios de comunicación hoy día poseen un poder inmenso en su difusión por lo cual considero muy relevante el rol de este sector de la sociedad. La intervención deberá estar tutelada por la Administración para que los recursos dedicados a la aplicación de las medidas del Plan de Normalización no se malgasten. La coordinación de acciones de las diferentes administraciones con competencias debe realizarse desde una estructura más o menos estable de profesionales de la planificación lingüística. En general, la prioridad de los gobiernos en los próximos años deberá ser incidir en aquellas áreas que han estado más descuidadas y con un objetivo claro, sin ambigüedades.

Según Monteagudo (2010), el futuro del gallego se basa en los dilemas que conciernen a dos aspectos fundamentales. Uno está relacionado con su base demográfica, su estatus sociopolítico y el rango de sus funciones comunicativas: el mantenimiento o aumento de su

vitalidad. El otro dilema concierne a la definitiva estabilización de una variedad, el estándar y del código ortográfico.

El estatus de autonomía puede considerarse el paso siguiente a la independencia. En este caso, claro, me refiero al caso de Cataluña. La independencia cambiaría el estatus del catalán, de una lengua minoritaria con respecto a España a la lengua oficial de Cataluña, aunque ya es la lengua oficial del Principado de Andorra. Sin embargo, la vitalidad del catalán es más que visible y táctil, aunque no está plenamente garantizada, a pesar de su recuperación. La política lingüística de la lengua catalana es la más firme en Cataluña, tímida en las Islas y limitada en la Comunidad valenciana, donde, a pesar del aval científico, pervive, en algunos medios, la negación de la unidad de la lengua, que allí es denominada ‘valenciano’, y en las comarcas valencianas donde es la lengua propia, en cambio, el catalán ha retrocedido y sólo un tercio de la población lo usa (http://www20.gencat.cat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/?vgnextoid=77595c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=77595c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=detall2&contentid=f2d93c084ded7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES). Es el 88º idioma del mundo (<http://www.lavanguardia.com/cultura/20070622/51365843841/el-catalan-ocupa-el-puesto-88-en-el-ranking-de-lenguas-mas-habladas-del-mundo.html>). En el sector privado, sobre todo en las Baleares y en el País Valenciano, el catalán continúa siendo muy débil en los ámbitos económico, laboral, científico, tecnológico y comercial. El castellano, el francés y el italiano, en partes respectivas, mucho más fuertes y reconocidos, por motivos diversos (políticos, económicos, históricos, demográficos, etc.) afectan la posición social del catalán. Sin una acción pública y la determinación civil, es decir de sus hablantes, la posición del catalán no verá un futuro brillante.

Igual que el gallego y el catalán, el vasco ha conocido la transformación en su uso en las escuelas, en la Administración, en los medios de difusión, en Internet, en el ámbito familiar, etc., y cuenta con una promoción amplia más que nunca, pero no es la ley la que va a garantizar y asegurar su vitalidad, sino los hablantes naturales. Según la encuesta sociolingüística, el 20,8% de la población habla en casa en vasco tanto o más que en castellano y en 1991 el 21,8% (<http://www.recursosacademicos.net/web/2014/04/08/desciende-el-uso-del-euskera-en-casa/>). Existen cuatro razones posibles por las que el vasco tiene futuro: el orgullo vasco (se trata del nacionalismo étnico, el sentimiento de pertenencia a la comunidad); Euskaltzaindia (La Real

Academia de la Lengua Vasca que mantiene una versión estándar llamada el euskara batua y protege la lengua); el estatus (es la lengua cooficial en la CAPV) y la tecnología (su presencia en internet) (<http://www.soziolinguistika.org/es/node/3032>). Asimismo, la transmisión familiar tiene una extraordinaria importancia en la vitalidad del vasco lo cual significa que los padres vascohablantes deben ser los que van a transmitir la lengua a sus hijos, y esa es su responsabilidad. Pero al fin y al cabo, el uso de la lengua, en este caso el vasco, debe ser voluntario.

Poder predecir el destino de estas tres lenguas cooficiales sería una adivinación, por lo cual prefiero mantener la postura neutral con relación a este asunto. Las medidas tomadas para restablecerlas ha dado origen a una nueva etapa de sus historias y son irrefutables los resultados, pero sus destinos dependerán únicamente de sus hablantes, porque al fin y al cabo, es la gente la que deteremina el destino de una lengua.

10. Bibliografía

Fuentes citadas:

1. Azurmendi, M.J., Nachoc, E, Zabaleta, F. (2001), Reversing Language Shift: The case of Basque, en *Can Threatened Languages Be Saved*, Joshua A.Fishman, Multilingual Matters, Clevedon
2. Baggioni, Daniel (1997), *Langues et nations en Europe*, Payot et Rivages, Paris
3. Blas Arroyo, José Luis, *Desarrollo de la Planificación lingüística en el mundo hispánico con especial atención a los contextos español y latinoamericano*, Universidad Jaume I, Resla, 13 (1998-1999), 315-344
4. Boix i Fuster, Emili, Vila i Moreno, F. Xavier (1998), *Sociolingüística de la lengua catalana*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona
5. Bossong, Georg (2000), *Introducción, Identidades lingüísticas en la España autonómica*, Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana/ Vervuert Verlag.
6. Busch, Brigita and Kelly-Holmes, Helen (2004), *Language, discourse and broders in the Yugoslav sucesor states*, Multilingual Matters, Great Britain
7. Calvet, Jean Louis (1997) *Las Políticas Lingüísticas*, Edicial. S.A. Versión castellana de Lía Varela, Buenos Aires
8. Calvet, Louis-Jean (2002), *Le Marché aux langues: essai de politologie linguistique sur la modialisation*, Plon, Paris
9. Díaz Herrera, José (2005), *Los mitos del nacionalismo vasco*, Editorial Planeta, Barcelona
10. Duranti, Alessandro (1997), *Linguistic Antroplogy*, Cambridge University Press, Cambridge
11. Etxebarria, Maitena (2002), *La Diversidad de Lenguas en España*, Espasa, Madrid
12. Fasold, Ralph (1996), *La Sociolingüística de la Sociedad*, Visor Libros, Madrid
13. Fodor, István (2004), *A világ nyelvei és a nyelvcsaládjai*, Tinta Könyvkiadó, Budapest

14. González González, Manuel (1994), El proceso de la normativización de la lengua gallega, *Revista de lengua y literatura catalana, gallega y vasca*, vol. III, UNED, Madrid, 142-150
15. González González, Manuel (1996), *Actitudes lingüísticas en Galicia*, Reale Academia Galega
16. Granić, Jagoda (2007), *Jezična politika i jezična stvarnost = Language policy and language reality: knjižica sažetaka = book of abstracts*, Hrvatsko društvo za primjenjenu lingvistiku, Zagreb, Split
17. Järlehed, Johan (2008), *Euskaraz – Lengua e identidad en los textos multimodales de promoción del euskara*, Acta Universitatis Gothoburgensis, Göteborg
18. Monteagudo, Henrique (1999), *Historia Social de Lingua*, Galaxia, Vigo
19. Monteagudo, Henrique (2010), *La lengua gallega: dilemas de futuro*, Instituto Cervantes, Ciclo de Conferencias 2010 “El espacio ibérico de las lenguas”, Madrid
20. Paz Mariño, Ramón (1997), *Historia da lingua galega*, Sotelo Blanco Edicions, Santiago de Compostela
21. Pradilla, Miquel Àngel (1999), *La llengua catalana al tombant del mil•leni*, Editorial Empúries, Barcelona
22. Rei-Doval, Gabriel (2009), *A lingüística galega desde alén mar*, Universidade Santiago de Compostela, Santiago de Compostela
23. R.L.Task (1997), *The History of Basque*, Routledge, London, New York
24. Salvador, Gregorio (1988), *Lengua Española y Lenguas de España*, Ariel Lingüística, Barcelona
25. Sánchez Carrión, José María (1999), *Lengua y Pueblo*, Pimiela, Pamplona
26. Siguán, Miguel (1992), *España Plurilingüe*, Alianza Editorial, Madrid
27. Siguán, Miguel (1996), *L'Europe des langues*, Mardaga, Liège
28. Siguán, Miguel (2004), *Jezici u Europi*, Školska knjiga, Zagreb

29. Spolsky, Bernard (2008), Language Policy, Cambridge University Press, Cambridge
30. Suárez, Anxo M. Lorenzo, Ramallo, Fernando, Berg, Håkan Casar (2008), Lingua, sociedade e medios de comunicación en Galicia, Consello da Cultura Galega, Santiago ed Compostela
31. Škiljan, Dubravko (2002), Govor nacije: jezik, nacija, Hrvati, Golden Marketing, Zagreb
32. Tejerina Montaña, Benjamín (2006), Los procesos de cambio lingüístico y sus agentes. Un balance de la política lingüística de promoción del euskera en la Comunidad Autónoma Vasca
33. Tollefson, James W. (1991), Planning language, planning inequality, Longman, London and New York

Fuentes consultadas en internet:

1. <http://egap.xunta.es/presentacion>
2. <http://www.xente.mundo-r.com/radio/historia/historia.htm>
3. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/02/galicia/1299101995.html>
4. <http://www.galiciae.com/nova/19957.html>
5. <http://www.cope.es/>
6. http://elpais.com/diario/1977/08/10/sociedad/240012001_850215.html
7. www.vieiros.com
8. www.codigocero.com
9. www.culturagalega.org
10. www.xeracion.com
11. www.l-v.es
12. www.anosaterra.com

13. www.apeneira.com
14. www.novasgz.com
15. www.lavozdeg Galicia.es
16. http://elpais.com/diario/2011/09/24/galicia/1316859496_850215.html
17. http://elpais.com/diario/1980/05/16/sociedad/327276010_850215.html
18. <http://www.encrucillada.es/>
19. <http://elprogreso.galiciae.com/>
20. <http://www.farodevigo.es/>
21. <http://www.laopinioncoruna.es/>
22. <http://www.epi.es/>
23. <http://galiciabilingue.es/gb/>
24. <http://www.lavozdeg Galicia.es/portada/2010/09/22/00031285177076052376286.htm>
25. <http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/4009/encuesta-del-cis-el-gallego-es-la-lengua-materna-para-el-503-de-la-poblacion-de-galicia>
26. www.xunta.es/linguagalega/plan_xeral_de_normalizacion
27. <http://www.idescat.cat/>
28. <http://www.gencat.cat/catalunya/cas/coneixer-llengua.htm>
29. <http://www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut1979/preambul.htm>
30. http://www.caib.es/webcaib/govern_illes/estatut_autonomia/doc/Estatuto_Autonomia.pdf
31. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-2989>
32. <http://www20.gencat.cat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/?vgnextoid=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgne>

- [xtchannel=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=detall2&contentid=a0e6edfc49ed7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES](#)
33. <http://www.filosofia.org/hem/dep/boe/19780902.htm>
 34. <http://mitjansdecomunicacio.gencat.cat/ca/temes/televisio/>
 35. <http://mitjansdecomunicacio.gencat.cat/ca/temes/radio/>
 36. <http://mitjansdecomunicacio.gencat.cat/ca/temes/premsa/>
 37. http://mitjansdecomunicacio.gencat.cat/ca/temes/mitjans_digitals/
 38. http://www20.gencat.cat/portal/site/culturacatalana/menuitem.be2bc4cc4c5aec88f94a9710b0c0e1a0/?vgnextoid=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextchannel=4a2a5c43da896210VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=detall2&contentid=8517edfc49ed7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES
 39. <http://www.vozbcn.com/2011/11/29/94518/catalanes-prefieren-medios-castellano/>
 40. http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/03/17/actualidad/1363554103_228323.html
 41. http://www.ccma.cat/corporacio/corporacio_missio_cas.htm
 42. <http://www.rtve.es/?go=111b735a516af85c803e604f4546adce4c9885a8e53805c69ad49e29577ac993aa2a0658da481224a699055535e6bf81594846cba88d55646e1e748d003b98d73052eccb9992d97257c8820a3868ef10>
 43. http://www.ccma.cat/entitats/entitat_tvc_cas.htm
 44. <http://www.formulatv.com/noticias/5986/hace-18-anos-comienzan-las-emisiones-del-primer-canal-privado-antena-3-de-television/>
 45. <http://www.cadenaser.com/emisoras/barcelona/>
 46. <http://www.ilustracionliberal.com/10/los-nacionalismos-vasco-y-catalan-en-la-historia-de-espana-pio-moa.html>
 47. <http://www.focusmedia.es/los-medios-impresos-pierden-audiencia-en-cataluna-segun-el-ultimo-barometre/>
 48. www.gencat.cat/cultura

49. www.institutdelteatre.org
50. www.diaridegirona.cat
51. www.bondia.cat
52. www.segre.cat
53. www.diaridetarragona.com
54. www.diames.com
55. <http://www.llull.cat/espanyol/quisom/quisom.cfm>
56. <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20100905/mas-actualidad/politica/historia-201009051500.html>
57. http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-07-2005/abc/Catalunya/el-nuevo-plan-de-politica-linguistica-de-la-generalitat-pone-el-acento-en-el-ocio-juvenil_204055237154.html
58. http://www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Informe%20de%20politica%20linguistica/Arxius/c_cap11_06.pdf
59. <http://www.libertaddigital.com/sociedad/la-generalidad-blinda-el-uso-del-catalan-en-su-plan-de-accion-de-politica-linguistica-1276257130/>
60. http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.6e02226e86d88424e42a63a7b0c0e1a0/?vgnextoid=263fb5e22c5a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=263fb5e22c5a4210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=c_a_ES
61. <http://www.intercat.cat/es/info/catala-estranger.jsp>
62. <http://www.intercat.cat/docs/universitats-exterior-docencia-estudis%20catalans.pdf>
63. <http://www.ine.es/>
64. http://www.elconfidencial.com/cache/2009/04/24/sociedad_70_historica_vasco_habla_euskera_nunca.html
65. <http://www.etxepare.net/es>

66. <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=87>
67. <http://www.diba.cat/documents/286059/294306/innovacio-fitxers-pbase-pdf.pdf>
68. http://www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/informacion/argitalpenak/es_6092/adjuntos/ebpn_gazt.pdf
69. <http://www.euskara.euskadi.net/r59-734/es/>
70. http://www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/informacion/argitalpenak/es_6092/adjuntos/MAPAcast.pdf
<http://www.eke.org/es/kultura/euskara-nuestra-lengua>
71. <http://www.hiru.com/lengua-vasca/la-situacion-social-del-euskera>
72. <http://www.aek.org/index.php/es/>
73. http://elpais.com/diario/1996/02/20/espana/824770828_850215.html
74. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/59231>
75. <http://www.argia.com/norzergaz.htm>
76. <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20090704/145457/es/Ikastolen-Elkartea-suma-mas-mitad-centros-avanza-ante-retos-futuros>
77. <http://www.seaska.net/fr/historique>
78. <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1282513>
79. <http://www.etxepare.net/es/que-es-etxepare>
80. <http://www.etxepare.net/es/objetivo-y-lineas-de-actuacion>
81. <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=816111>
82. <http://www.euskonews.com/0067zbk/gaia6704es.html>
83. http://www.euskonews.com/0227zbk/elkar_es.html
84. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/107792>
85. http://www.euskaltzaindia.net/dok/iker_jagon_tegiak/75409.pdf

86. http://www.soitu.es/soitu/2008/07/20/flts02/1216514747_502999.html
87. http://elpais.com/diario/1998/07/16/espana/900540001_850215.html
88. <http://www.deia.com/>
89. <http://www.ruedoiberico.org/libros/textos.php?id=4>
90. <http://www.eitb.com/es/radio/detalle/865726/459000-oyentes--radio-eitb-egm/>
91. <http://www.eitb.com/es/grupo-eitb/detalle/1851506/datos-cies-eitb--record-cies-grupo-eitb-radio/>
92. http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.13.6.html
93. http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=320&Itemid=69
94. http://www.lavozdegalicia.es/galicia/2009/05/24/0003_7737902.htm
95. <http://www.20minutos.es/noticia/821921/0/>
96. http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2009/09/29/actualidad/1254214867_850215.html
97. http://www10.gencat.cat/pres_casa_llengues/AppJava/frontend/llengues_detall.jsp?id=33&idioma=6
98. http://www10.gencat.cat/pres_casa_llengues/AppJava/frontend/llengues_detall.jsp?id=7&idioma=6
99. <http://www.telesurtv.net/articulos/2014/03/16/cataluna-no-descarta-declaracion-unilateral-de-independencia-de-espana-686.html>
100. <http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/prensa/comunicaciones/bellvese.htm>
101. http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/sociedad/ponenc_siguan.htm
102. <http://www.inmigraciongalicia.org/es/>

103. <http://www.periodistas21.com/2004/09/ms-gallego-en-la-prensa.html>
104. http://www.cervantes.es/imagenes/file/lengua/jornadas/xose_enrique_monteagudo_2010ic.pdf
105. http://ec.europa.eu/spain/barcelona/la-ue-a-catalunya-i-les-illes-balears/el-catala-a-la-ue/index_es.htm
106. <http://www.eitb.com/es/noticias/sociedad/detalle/2147600/euskera--aumenta-numero-euskaldunes-baja-uso-euskera/>
107. http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130426151830conceptos-basicos-de-politica-linguistica-para-espana.pdf
108. <http://es.scribd.com/doc/23511268/Calvet-Politicasylinguisticas>
109. http://elpais.com/diario/1998/12/21/catalunya/914206052_850215.html
110. <http://www.lavanguardia.com/cultura/20070622/51365843841/el-catalan-ocupa-el-puesto-88-en-el-ranking-de-lenguas-mas-habladas-del-mundo.html>
111. http://www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/informacion/corpus_plangintza/es_6771/adjuntos/planificacion-corpus.pdf
112. <http://www.soziolinguistika.org/es/node/3032>

Vídeos

1. <http://www.rtve.es/alcarta/videos/elecciones-catalanas/tv3-comienza-emisiones-1983/923765/>
2. <http://www.rtve.es/alcarta/videos/telediario/generalitat-cataluna-defiende-politica-linguistica-del-catalan-escuelas/1189766/>
3. http://www.euskara.euskadi.net/r59-738/es/contenidos/noticia/euskara_nazioarteko_eguna_2013/es_berria/berria.html
4. <https://www.youtube.com/watch?v=zxbzuYPAUa8>
5. <https://www.youtube.com/watch?v=gilBnEGAxI>

Película

1. Julio Médem (2003), La pelota vasca, la piel contra la piedra (película), España